



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXV

Morelia, Mich., Lunes 15 de Agosto de 2016

NUM. 33

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 30 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 25.00 del día

\$ 33.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2015 - 2018

ACTA No. 15

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 9:00 horas del día 31 de diciembre de 2015, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No. 105 Norte, se llevó a cabo sesión extraordinaria de Ayuntamiento de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo (sic); de los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el C. Mtro. Arturo Hernández Vázquez, Presidente Municipal; el C. L.I. Roberto García Escobar, Síndico Municipal; y los CC. Profra. María del Refugio Álvarez Cortés, Dr. José Román Villaseñor Tamayo, C. Noemí Alejos Contreras, C. Evaristo Valdez Ramírez, Lic. Alejandra Patricia Mariscal Peña, C. Georgina Béjar Leyva y el Dr. Rogelio Barrón Zamora; todos ellos regidores del Ayuntamiento, asistidos por el C. Lic. Jesús Melgoza Mercado, Secretario del Ayuntamiento, bajo el siguiente :

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- Plan Municipal de Desarrollo.
- 5.- ...

Punto número cuatro.- Toma la palabra el Presidente Municipal Mtro. Arturo Hernández Vázquez y señala que de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (sic); los artículos 15, 35, 123, y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; los artículos 32, 49, 107, 109, y 110 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; y el artículo 33 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; y el artículo 11 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; y es necesario aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, mismo que fue elaborado considerando e incluyendo las propuestas de los consejeros del COPLADEMUN y de la ciudadanía en general, por lo

tanto procede a darle lectura para su análisis y discusión y una vez finalizado se somete a votación, obteniéndose como resultado como resultado la aprobación de manera unánime del Plan Municipal de Desarrollo para ser enviado al Periódico Oficial del Estado, para su debida publicación.

.....

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:40 horas del día 31 de diciembre de 2015 firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe, C. Lic. Jesús Melgoza Mercado, Secretario del Ayuntamiento.

Mtro. Arturo Hernández Vázquez, Presidente Municipal; L.I. Roberto García Escobar, Síndico Municipal; Regidores: Mtra. María del Refugio Álvarez Cortés, Dr. José Román Villaseñor Tamayo, C. Noemí Alejos Contreras, C. Evaristo Valdez Ramírez, Lic. Alejandra Patricia Mariscal Peña, C. Georgina Béjar Leyva, Dr. Rogelio Barrón Zamora. (Firmados).

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
 2015- 2018**

I.- INTRODUCCIÓN.

Se realizó el Plan Municipal de Desarrollo donde orienta las acciones de gobierno en beneficio de la población y las comunidades, a través de la congruencia con los pilares temáticos y eje transversal, que en materia de planeación programática se establece en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Michoacán vigente, todo lo plasmado en este documento es de impacto directo al el bienestar e incremento del nivel de vida de los pobladores de la entidad municipal.

Durante la elaboración se consideró la aportación de la sociedad, mediante el análisis de las demandas recabadas durante la campaña electoral, estas se convirtieron en compromisos que la presente administración ha priorizado para su adecuada ejecución en tiempo y forma, así mismo participaron los regidores, directores y funcionario públicos que al interior de la administración cuentan con un nombramiento para ejecutar, realizar y comprobar las funciones y obligaciones administrativas. Finalmente la sociedad ha participado mediante la apertura de la administración en la realización de los foros ciudadanos para la realización del Plan Municipal de Desarrollo.

II.- MENSAJE DEL PRESIDENTE PARA SU GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO.

El dirigir Tangancicuaro es un excelente reto, no sólo para mí, sino para todo mi equipo de trabajo, el estado atraviesa una situación financiera muy compleja, sin embargo, cuento con una ciudadanía comprometida con su tierra y deseos de construir un mejor municipio.

La base de mi trabajo radica en la cercanía con la gente, ellos establecen la plataforma del crecimiento. La comunicación directa con los ciudadanos permite saber cuáles son sus necesidades, pero también son los que marcan el parámetro de eficiencia y de respuesta que como administración debemos seguir.

Mis acciones se establecen en obras de beneficio social, estas reflejan más allá de una infraestructura, son acciones que generan mejores condiciones, calles más seguras, espacios públicos que promuevan mejores servicios de salud, educación, deporte, cultura y convivencia social, al reestructurar el tejido interno de nuestra gente; logramos acrecentar la confianza de los ciudadanos, el planear aquello que quiero realizar en mi gestión, hace notar mi compromiso, no sólo con mi municipio, sino también con mi estado y mi país. Tengo la seguridad de que contamos las mejores condiciones para cambiar Tangancicuaro, primeramente se percibe una sociedad con deseos de cambio y con disposición de trabajar en beneficio de nuestro municipio, al igual cuento con un excelente equipo de colaboradores, que día a día buscan y establecen estrategias para que mejoremos en nuestro municipio, y el Cabildo está en las mejores condiciones de aprobar y gestionar antes las instancias que lo requiera para traer los recursos que el municipio necesita.

Somos y seremos un gobierno que interactúe con los ciudadanos, y ejerceremos los recursos con transparencia y responsabilidad en donde más se requiera, porque el compromiso es que juntos cambiemos Tangancicuaro y generemos mejores condiciones de vida para todos.

III.- MISIÓN VISIÓN Y VALORES

La correcta y eficiente utilización de las fases de la planeación, favorece el quehacer diario en la aplicación de todos los recursos, físicos, humanos y financieros a los programas y proyectos de prioridad.

Al plasmar y conocer las líneas de seguimiento necesarias para la realización de las metas que se pretenden alcanzar, se asume la seguridad de que el gobierno municipal conoce hacia dónde va y qué es lo que quiere realizar en cada una de sus acciones para el municipio.

El establecer los objetivos y el desarrollo de planes detallados y bien sustentados para la obtención, distribución y recepción del presupuesto, ayuda a minimizar los riesgos para el suministro de materiales y la capacidad de ajustarse a las necesidades y situaciones cambiantes dentro de la administración pública, conociendo nuestra realidad, el punto de partida es más sencillo de identificar, es por ello que se deben realizar acciones encaminadas para la resolución de la siguiente:

MISIÓN

Somos una administración municipal que cuenta con un excelente equipo de trabajo, y pretendemos impulsar el desarrollo del municipio históricamente, creando bases sólidas y proyectos a corto, mediano y largo plazo, que beneficien a la población entera, explotando responsablemente los recursos naturales y reestructurando la infraestructura y el tejido social dentro del municipio, sin detenernos en la gestión ante la república y el estado, actuando con paso firme y conservando la pluralidad de personas e ideas dentro de nuestro gobierno.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

VISIÓN

Crear una imagen municipal de un gobierno excelente, incluido por ciudadanos para el pueblo, reflejando una identidad del municipio en todos los rincones de la región, del estado y el país, no solo por las obras sino por el correcto y transparente funcionamiento de la administración municipal.

Que Tangancicuaro sea un municipio sustentable, con respeto y responsabilidad por su ambiente, con un ordenamiento adecuado en todos sus rubros, con proyección a corto y largo plazo y con el propósito firme de crear una realidad agradable para todos los sectores de la población, siendo así un lugar idóneo para residir.

IV.- MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULO 115.- Se establecen los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están investidos de personalidad jurídica y están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

ARTÍCULO 15.- El Estado tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Cada Municipio conservará la extensión y límites que le señale la Ley de División Territorial.

ARTÍCULO 35. «....Se publicará.... y los planes de desarrollo municipales, por bando municipal, en ambos casos se procurará su más amplia difusión.

ARTÍCULO 123.- Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos:

- IV. Aprobar y expedir de conformidad con las leyes que emita el Congreso, el Bando de Gobierno Municipal, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal;

ARTÍCULO 130.- El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal. La Federación y el Estado, en los términos de ley, podrán convenir la asunción por parte de éste del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario. El Estado está facultado para celebrar esos convenios con sus Municipios.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Artículo 32. «Los Ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones: b) En materia de Administración Pública:

- I. «Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno».

Artículo 49.- «El Presidente Municipal tendrá a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo, así como las siguientes atribuciones».

- X. Conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas operativos, así como vigilar el cumplimiento de las acciones que le correspondan a cada una de las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales;

Artículo 107. «Los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período constitucional que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado».

Artículo 109. «Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo».

Artículo 110. «Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas con el Gobierno del Estado se realizará a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.

LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

ARTÍCULO 11 La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos en el ámbito estatal se sustentarán en el PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, y en el ámbito municipal en el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, en base a los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que apruebe el Ejecutivo del Estado, y en su caso el Ayuntamiento, conforme a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo y en la Ley Orgánica Municipal.

Deberán de establecer con base en objetivos y parámetros cuantificables de política económica, los indicadores, objetivos, estrategias y metas que permitan la Evaluación del desempeño. Deberán establecer los criterios generales de política económica y las medidas de política fiscal que se utilizarán para el logro de los objetivos, las estrategias y metas, así como las acciones que correspondan a otras políticas que impacten directamente en el

desempeño de la economía.

V.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

El diagnóstico permite realizar el análisis de la situación en que se encuentra el municipio lo que hace factible la descripción real de los elementos, fenómenos y hechos que caracterizan al territorio, población, gobierno y economía municipal, además de que, en este apartado, se incluyen los índices que permitan identificar los logros, avances, dimensiones a atender y deficiencias o carencias.

Este apartado se desarrolla de manera descriptiva, destacando las principales condiciones locales de cada uno de los temas o subtemas que sirven de fundamento a la construcción de la estrategia.

Toponimia

Tangancícuaro. (Tangantsikuarho).- Es un topónimo michhuaque que significa, lugar donde se levantan tres ojos de agua. Formando finalmente el término ta-ngán-tsí-kuarh-o, con el significado de lugar donde se levantan tres ojos de agua (Junguarán, Cupáchiro y Camécuaru). La otra es Tangansecuaru (lugar donde se clavan estacas).

Historia

Tangancícuaro fue una población prehispánica, según lo revelan los vestigios arqueológicos encontrados en el lugar.

En los siglos XVI y XVII se llevó a cabo la evangelización en esta zona, por parte de los frailes agustinos, que tenían en Tangancícuaro un pequeño convento con cinco religiosos y un hospital.

En el siglo XVII se le asignó el nombre de Tangancícuaro de la Asunción. En 1822 contaba con Ayuntamiento, tenía 2,219 habitantes que se dedicaban a la agricultura y producían maíz, trigo y lenteja.

El 10 de diciembre de 1831 se constituyó en Municipio y a su cabecera se le nombró Tangancícuaro de Arista, desde el 20 de noviembre de 1861, en memoria del General Mariano Arista.

MEDIO FÍSICO



Localización

Se localiza al noroeste del Estado, en las coordenadas 19° 53' de latitud norte y 102°12' de longitud oeste, a una altura de 1,710 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Jacona, Zamora y Tlazazalca, al este con Purépero y Chilchota, al sur con Charapan, Los Reyes y Tingüindin, al oeste con Tangamandapio. Su distancia a la capital del Estado es de 134 Km a través de la carretera Nacional No 15.

Extensión

La superficie municipal es de 387.95 Km² y representa el 0.65 por ciento del total del Estado.

Orografía

Su relieve está constituido por el sistema volcánico transversal, sierra de Patámбан y los cerros Patámбан y Tangancícuaro.

Hidrografía

Su hidrografía la constituyen el río Duero, con su afluente de El Arroyo de Espejo, y los ojos de agua de Junguarán, Camécuaru y Cupátziro.

Clima

Su clima es templado con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 800 milímetros y temperaturas que oscilan entre 8.0 a 35° centígrados.

Principales Ecosistemas

En el municipio domina el bosque de coníferas con oyamel y pino y el bosque mixto con encino, aile, fresno y pino.

Recursos Naturales

La superficie forestal maderable está ocupada por pino y encino, la no maderable, por matorrales diversos.

Características y Uso del Suelo

Los suelos datan de los períodos cenozoico, terciario, cuaternario y mioceno, corresponden principalmente a los del tipo chernozem y de montaña. Su uso es primordialmente ganadero y en menor proporción agrícola y forestal.

Población, hogares y vivienda

Población	Tangancícuaro	Michoacán de Ocampo
Edad mediana hombres, 2010		25
Edad mediana mujeres, 2010		27
Población total (Número de personas), 2010		32677
Relación hombres-mujeres, 2010		92.93

Edad mediana, 2010		26
Población total hombres (Número de personas), 2010		15740
Población total mujeres (Número de personas), 2010		16937
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2010		25.5
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2010		25.7
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2010		25.3
Porcentaje de población de 60 y más años, 2010		13.4
Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2010		12.8
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2010		14

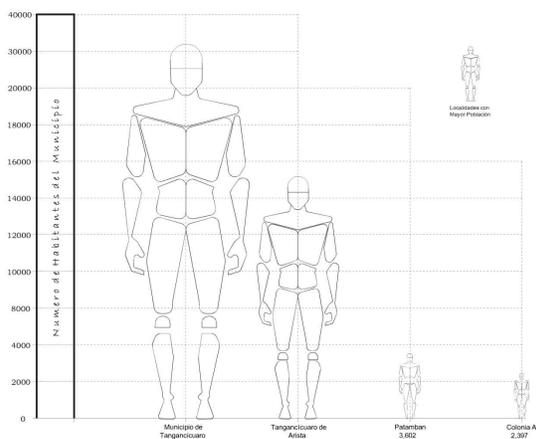
Fuente: INEGI

Perfil sociodemográfico

En el II Censo de Población y Vivienda del 2010 el Municipio registró 32,677 habitantes, que representan el 0.8% de la población total del Estado y se concentra en 50 localidades.

Densidad de población (hab. /Km2): 84.7

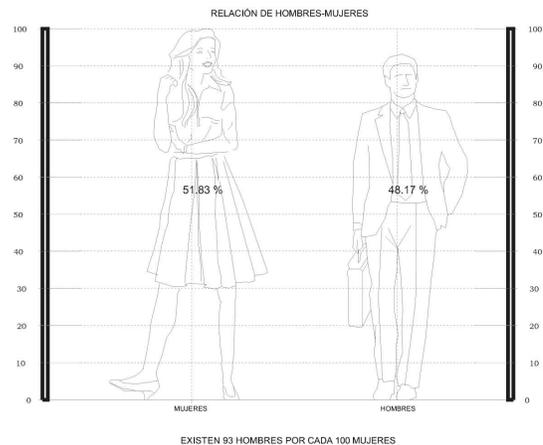
Total de localidades: 50



Fuente: Panorama sociodemográfico de Michoacán de Ocampo.2011

Las más pobladas son la cabecera municipal con 46.11%, Patámбан (Patámбан) con 11.02%, Colonia Antorcha Campesina 7.34%, y Etúcuaro con 3.98%. La población se concentró, en un 57.94%, en localidades mayores a los 2,500 habitantes, es decir en zona urbana.

La población registrada en el año 2010, es preferentemente femenina, ya que las mujeres representan el 51.83% del total, mientras que el sexo masculino significa el 48.17% restante.



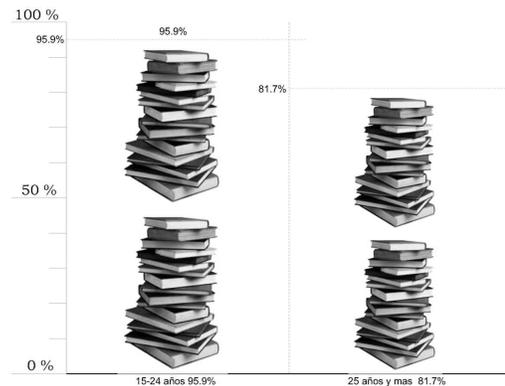
Fuente: Panorama sociodemográfico de Michoacán de Ocampo.2011

El Municipio ha mostrado altibajos en su tasa de crecimiento: en varios periodos consecutivos, disminuyendo en 1970-1980 en 0.45, en 1980-1990, 0.92, 1990-2000 -0.30 y en 2000-2005 -0.88 en promedio anual. El grado de marginación del Municipio es medio.

En el estado, se ubica en el lugar 74 en el índice de desarrollo humano.

De 1950 al año 2005, la población del Municipio ha crecido en un 59%, sin embargo, su posición con respecto a la población total del estado pasó del lugar 17 al lugar número 30.

TEMAS DE DESARROLLO EDUCACIÓN, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL



Tasa de Alfabetización por grupo de edad: De cada 100 Personas entre 15 y 24 años saben leer y escribir

Fuente: Panorama sociodemográfico de Michoacán de Ocampo.2011

VI.- OBJETIVOS, TEMAS ESTRUCTURALES Y PILARES TEMÁTICOS:

● **EDUCACIÓN, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL**

OBJETIVO: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA EDUCACIÓN, CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL.

ESTRATEGIA: Realizar actividades que comprenden el proceso

de creación, ampliación y/o modernización de obras o edificaciones para la mejora en la prestación de servicios públicos en materia de educación, cultura y bienestar social.

LÍNEAS DE ACCIÓN	META 2016	META 2017	META 2018
Realizar un diagnóstico en todas las instituciones educativas mediante el formato de detección de necesidades en infraestructura durante el periodo 2015-2018.	1	1	1
Gestionar por cada una de las necesidades presentadas e invertir en la infraestructura educativa en obra y acciones durante el periodo 2015-2018.	1	1	1
Apoyar al 100 % a las escuelas que estén incorporadas en los programas escuelas de calidad, escuelas dignas etc., para la mejora de sus espacios físicos y equipamiento de los mismos durante el periodo 2015-2018.	1	1	1
Lograr el equipamiento de una biblioteca digital municipal gestionando los apoyos necesarios durante el periodo 2015-2018.	1	1	1

OBJETIVO: PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

ESTRATEGIA: Promover proyectos cuyas acciones permitan la participación activa y directa de la comunidad escolar, para elevar el nivel de vida mejorando el nivel de educación con énfasis en las áreas rurales y urbanas de menor desarrollo.

LÍNEAS DE ACCIÓN	META 2016	META 2017	META 2018
Realizar 1 diagnóstico en todas las instituciones educativas del nivel inicial, preescolar, primaria, secundaria y nivel básico superior, mediante el formato de detección de necesidades en lo que respecta a padres de familia y niños durante el periodo 2015-2018.	1	1	1
Coordinar acciones concretas en base al diagnóstico con las diferentes Direcciones del H. Ayuntamiento e instancias gubernamentales y privadas se incorporen al trabajo colaborativo durante el periodo 2015-2018.	1	1	1
Realizar diversos talleres a padres de familia de acuerdo a las necesidades de cada centro, brindado el apoyo necesario solicitando la intervención de diversas instancias gubernamentales y privadas durante el periodo 2015-2018.	1	1	1
Organización y realización de diversas actividades enfocadas a los alumnos de los diferentes niveles educativos para la mejora de su desempeño escolar, social y familiar durante el periodo 2015-2016.	1	1	1
Brindar la capacitación y actualización necesaria a los docentes de los niveles educativos realicen un trabajo colaborativo con instituciones públicas o privadas para establecer acciones concretas de intervención que tengan un impacto positivo en la comunidad escolar durante el periodo 2015-2018.	1	1	1

OBJETIVO: ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS

ESTRATEGIA: Promover proyectos cuyas acciones permitan la participación activa y directa de la comunidad escolar, para elevar el nivel de vida mejorando el nivel de educación con énfasis en las áreas rurales y urbanas de menor desarrollo.

LÍNEAS DE ACCIÓN	META 2016	META 2017	META 2018
Promocionar y sensibilizar a la población en general por medio del radio, y redes sociales el terminar su estudio de nivel primaria, secundaria y preparatoria.	1	1	1
Realizar trámites administrativos en materia educación media superior. Y superior del sistema abierto.	1	1	1
Difundir las convocatorias de preparatoria en línea, universidades, por medio de la radio y redes sociales como medio para seguir su preparación.	1	1	1
Fortalecer el programa INEA con acciones encaminadas a fortalecer la alfabetización del adulto mayor.	1	1	1
Brindar la orientación y difusión a la población, del centro educativo existente en el Municipio para terminar sus estudios de primaria y secundaria durante el periodo 2015-2018.	1	1	1

OBJETIVO: BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN

ESTRATEGIA: Realizar acciones derivadas de los programas de becas dirigidos a contribuir al acceso y permanencia escolar de los alumnos que enfrentan condiciones económicas y sociales en desventaja, así como a quienes por su desempeño artístico o deportivo se hagan acreedores a ellas para que logren superarse y puedan continuar su formación y desarrollo académico en cualquier nivel educativo o institución educativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN	META 2016	META 2017	META 2018
Gestionar los recursos para apoyo a becas con diferentes programas sedesol, etc.	1	1	1
Apoyo con becas a alumnos en desventaja económica y altas calificaciones en los niveles de primaria, secundaria, preparatoria, y universidad.	1	1	1
Apoyos económicos para promover la escolarización en centros como el ITCAMI y otros servicios escolarizados.	1	1	1
Promover el apoyo de becas con la C.D.I medio indígena.	1	1	1

OBJETIVO: APOYO Y EDUCACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ESTRATEGIA: Realizar acciones enfocadas a proporcionar ayuda y apoyo con la implementación de programas en los que se pueda otorgar apoyos humanos, técnicos, económicos y de orientación a personas con discapacidad y de escasos recursos.

LÍNEAS DE ACCIÓN	META 2016	META 2017	META 2018
Mejorar la calidad del servicio de atención a personas con capacidades diferentes, a través de la capacitación continua de los promotores.	1	1	1
Gestionar apoyos económicos para promover la escolarización en centros como el ITCAMI, CAM LABORA, CAM.	1	1	1

OBJETIVO: SERVICIOS CULTURALES

ESTRATEGIA: Realizar las actividades que se enfocan a presentar una amplia gama de eventos artístico-culturales en los diversos espacios aptos para la presentación de espectáculos, coadyuvando así a la promoción y difusión de las bellas artes en la población de la entidad, incluye también las actividades de fomento de bibliotecas públicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN	META 2016	META 2017	META 2018
Gestionar con CONACULTA en el estado diversos eventos y acciones para en beneficio al municipio	1	1	1
Proyectar a la comunidad todas las acciones que se puedan realizar en coordinación con CONACULTA.	1	1	1
Hacer un diagnóstico en el municipio para detección de talentos artísticos	1	1	1
Involucrar a los talentos artísticos del municipio en programas que se presenten a la comunidad.	1	1	1
Cobertura en eventos culturales o festivales culturales.	1	1	1
Actualización y difusión de la monografía municipal	1	1	1

OBJETIVO: CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

ESTRATEGIA: Realizar actividades enfocadas a restaurar, conservar y mantener en óptimas condiciones de uso, el patrimonio histórico, artístico y cultural de la entidad, con la finalidad de difundirlo entre la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN	META 2016	META 2017	META 2018
Gestionar el habilitar y dar mantenimiento a bibliotecas municipales.	1	1	1
Gestionar el mantenimiento y conservación de los portales aledaños a la plaza principal.	1	1	1
Gestionar el mantenimiento y conservación a las plazas del municipio y las comunidades.	1	1	1

OBJETIVO: PROMOCIÓN E INFORMACIÓN TURÍSTICA

ESTRATEGIA: Fomentar la promoción e información turística acciones para posicionar los destinos turísticos de la entidad, a través de la promoción y difusión de sus atractivos, que den como resultado una importante derrama económica y la generación de nuevos empleos.

LÍNEAS DE ACCIÓN	META 2016	META 2017	META 2018
Impulsar el área responsable y personal capacitada para la promoción turística en el municipio.	1	1	1
Fortalecer la Información que le permita conocer sus sitios, actividades de interés y la afluencia de visitante.	1	1	1
Realizar la promoción, turística, artesanal y cultural del municipio por medio de la web. Contando con el apoyo de los talentos del municipio en apoyo de cortometrajes, premiando al mejor trabajo.	1	1	1

OBJETIVO: PROYECTOS DE INVERSIÓN TURÍSTICA

ESTRATEGIA: Realizar acciones orientadas a impulsar la inversión social y privada en el sector para incrementar la calidad y cantidad de los servicios turísticos, así como la mejora de la infraestructura y la diversificación y consolidación de la oferta de los destinos turísticos.

LÍNEAS DE ACCIÓN	META 2016	META 2017	META 2018
Impulsar sin precedente a nuestros artesanos.	1	1	1
Impulsar el tianguis permanente artesanal en el lago de Camécuaro.	1	1	1

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

El tener un acceso generalizado a los servicios básicos de salud y seguridad social es elemental para mejorar la calidad de vida de las personas, logrando entre otros beneficios reducir las tasas de mortalidad y morbilidad, y así lograr una mejor calidad de vida para las familias.

El aumento en la incidencia y prevalencia de las enfermedades crónico degenerativo, nos obliga a innovar para intentar controlar con base a programas de salud pública. Fomentando las actividades físicas dietéticas que coadyuven para disminuir la incidencia e implementar el personal médico que brinden una atención adecuada y digna.

Es impostergable la realización de un hospital general en nuestro municipio, así como la creación de una institución para niños con capacidades diferentes y fortalecer lo que ya existe para atender la demanda; apoyando para liberar a jóvenes de las adicciones.

PROGRAMA: SALUD

OBJETIVO: REALIZAR PROYECTOS DIRIGIDOS A PROMOVER LA SALUD, PREVENIR ENFERMEDADES Y PROPORCIONAR ATENCIÓN MÉDICA A LA POBLACIÓN, QUE GARANTICE LA EQUIDAD, EFECTIVIDAD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIALES QUE OTORGAN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOGRAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD, PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD Y AUMENTAR LA ESPERANZA DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

ESTRATEGIA: Gestionar la mejora y ampliación de los servicios e instalaciones de salud pública en el municipio, mediante las solicitudes para la implementación de programas de medicina preventiva, adquisición de medicamentos, construcción y mejoramiento de centros de salud, dotación de equipamiento médico, ampliación de horarios de atención a la población e incremento de médicos, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

OBJETIVO: RIESGO Y CONTROL SANITARIO

ESTRATEGIA: Campañas en coordinación con el centro de salud y DIF, e información oportuna y eficiente para prevenir el DENGUE y CHIKUNGUNYA.

LÍNEAS DE ACCIÓN	META 2016	META 2017	META 2018
Establecer pláticas y campañas, para concientizar a la población de la importancia de mantener limpios los patios y no tener almacenamientos de agua.	1	1	1

OBJETIVO: PROMOCIÓN DE LA SALUD

ESTRATEGIA: Campaña en coordinación con el Centro de Salud y DIF, para la práctica de Mastografía, próstata y Papanicolaou.

LÍNEAS DE ACCIÓN	META 2016	META 2017	META 2018
Orientar e incentivar mediante campañas, a los hombre y mujeres mayores para concientizar a la población de la importancia de realizar estudios de manera oportuna, a efecto de combatir en tiempo y forma estas enfermedades.	2	2	2

OBJETIVO: CULTURA ALIMENTARIA

ESTRATEGIA: Realiza las actividades que se orientan a fomentar el consumo de una alimentación nutritiva y balanceada, rescatando las tradiciones y el consumo de alimentos propios de las distintas regiones del Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN	META 2016	META 2017	META 2018
Aumentar el número de pláticas de orientación alimentaria en las comunidades a través de las visitas a las diferentes comunidades del municipio.	3	3	3

PROGRAMA: ASISTENCIA SOCIAL

OBJETIVO: REALIZAR ACCIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS, ADMINISTRACIÓN, REGULACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL; ASÍ COMO EL MANEJO DE LAS ESTRATEGIAS DE APOYO A LA POBLACIÓN ABIERTA Y DE ASISTENCIA SOCIAL.

ESTRATEGIA: Realizar acciones para el otorgamiento de servicios,

administración, regulación y coordinación de los sistemas de salud y seguridad social; así como el manejo de las estrategias de apoyo a la población abierta y de asistencia social.

OBJETIVO: FOMENTAR LA INTEGRACIÓN FAMILIAR

ESTRATEGIA: Realizar las acciones para otorgar atención, orientación y asesoría a familias sobre los procesos físicos, psicológicos, biológicos y sociales, mediante diversas actividades para mejorar la calidad de vida de sus integrantes en la esfera personal y de grupo familiar, y establecer proyectos de vida más eficaces.

LÍNEAS DE ACCIÓN	META 2016	META 2017	META 2018
Aplicación permanente de los programas institucionales que realiza el sistema DIF municipal.	1	1	1
Mejorar los servicios que se ofrecen a las familias a través de acciones de asistencia social en cada uno de los programas.	1	1	1
Aplicación justa y equitativa de los recursos asistenciales, dirigidos a la población vulnerable.	1	1	1

OBJETIVO: ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO

ESTRATEGIA: Realizar acciones para brindar atención integral a menores, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y hombres que hayan sido víctimas y/o generadores de maltrato, así como a sus familias, a través de un grupo de profesionales en el área médica, psicológica, jurídica y social.

LÍNEAS DE ACCIÓN	META 2016	META 2017	META 2018
Impulsar la atención a víctimas por maltrato y abuso.	1	1	1

OBJETIVO: SERVICIOS JURÍDICOS ASISTENCIALES A LA FAMILIA

ESTRATEGIA: Brindar orientación social y asistencia jurídica al menor en estado de vulnerabilidad y a familias de escasos recursos, con el propósito de garantizar el respeto de sus derechos, instrumentando y promoviendo acciones que contribuyan a la integración familiar, y la conciliación de problemáticas

LÍNEAS DE ACCIÓN	META 2016	META 2017	META 2018
Prestar los servicios jurídicos asistenciales a la familia.	40	40	40

OBJETIVO: DESAYUNOS ESCOLARES

ESTRATEGIA: Realizar acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar diagnosticados con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de raciones alimenticias frías y vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN	META 2016	META 2017	META 2018
Disminuir los niveles de desnutrición en los menores de edad, desde el nivel de educación preescolar, hasta el segundo año de primaria o menores de nueve años de edad.	1	1	1
Apoyar a la ampliación, mantenimiento y mejoramiento de los desayunadores comunitarios.	1	1	1

INDICADORES

Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Canalización de recursos a Servicios personales DIF	Economía	Señala la distribución el gasto público en servicios personales referente al gasto total.	(Total de egresos en servicios personales / Total de egresos DIF) * 100	porcentaje
Desayunos escolares	Calidad	Determina el porcentaje de los alumnos que reciben desayunos escolares del total de alumnos en estado de recibirlos y que lo requieren	(Alumnos beneficiados con desayunos escolares / Alumnos objetivo) * 100	porcentaje
Familias beneficiadas con despensas	Calidad	Expresa el porcentaje de familias en situación de pobreza beneficiadas con despensas.	(Familias beneficiadas con el programa de suministro de despensas i Familias con ingresos menores de 2 salarios mínimos en el municipio) *100	porcentaje

INSTANCIA DE LA MUJER

ANTECEDENTES

El instituto Nacional de las Mujeres reconoce la necesidad de promover acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población femenina, con el propósito de erradicar toda forma de

discriminación hacia las mujeres, así como procurar la igualdad de condiciones y de trato entre los géneros, en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil.

Con este propósito, y ante el desafío de diseñar e instrumentar políticas públicas en las que participen las instancias gubernamentales y civiles, el INMUJERES estableció en el año 2002 el Fondo Pro equidad, denominado recientemente Programa Pro equidad con el objetivo de apoyar a organizaciones de la sociedad civil para que desarrollen proyectos orientados a impulsar el adelanto de las mujeres y la igualdad de género en los ámbitos social, político, económico y cultural.

El compromiso del «INMUJERES» no se limita al otorgamiento de un recurso financiero, el propósito es coadyuvar para que proyectos tendientes a mejorar las condiciones de vida de las mexicanas, se difundan, se promuevan y sirva de ejemplo para el desarrollo de nuevos programas que beneficien a un número mayor de mujeres en todo el territorio nacional.

OBJETIVO: LOGRAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE LOS HOMBRES EN LOS PROCESOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LA ENTIDAD Y FORTALECER LA INSTANCIA, ANALIZANDO Y ASESORANDO DENTRO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LA CON PERSPECTIVA DE EQUIDAD DE GÉNERO

ESTRATEGIAS:

- Promover el respeto a los derechos de las Mujeres.
- Procurar el mejoramiento de la calidad de vida sin violencia a las Mujeres.
- Motivar una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres.
- Promover el empoderamiento de las mujeres, creando oportunidades para su desarrollo.
- Gestionar la constante difusión de las leyes protectoras de la Mujer
- Implementar y dar seguimiento a campañas de No violencia a las Mujeres.
- Brindar apoyo y asesoría necesaria para evitar el abuso, maltrato, discriminación a la Mujer víctima de violencia
- Crear campañas promoviendo la igualdad de género, dentro del seno familiar y escolar.
- Impulsar y fomentar la cultura de prevención mediante campañas de salud para la prevención de enfermedades de la mujer
- Apoyar a mujeres de todo el municipio y sus comunidades mediante proyectos productivos con la finalidad de que obtengan un ingreso económico independiente.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

LÍNEAS DE ACCIÓN	META 2016	META 2017	META 2018
Organizar y ejecutar los diagnósticos necesarios para conocer y difundir las potencialidades y fortalezas productivas, económicas y sociales del municipio y facilitar su aprovechamiento a corto, mediano y largo plazo	1		
Elaborar los proyectos de los programas sectoriales, para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales y someterlos a consideración del Presidente Municipal.	1		
Integrar y someter a consideración del Ayuntamiento en pleno, los proyectos de inversión que permitan racionalizar el aprovechamiento de los recursos y la generación de nuevas fuentes de ocupación y de riqueza en el municipio, privilegiando que el crecimiento económico sea compatible con la protección del ambiente.	1	1	1
Vigilar que el ayuntamiento no deseché sin fundamento los planes y programas de desarrollo municipales de mediano a largo plazo.	1	1	1
Participar en la elaboración de los proyectos de la ley de ingresos y presupuestos de egresos municipales.	1	1	1
Promover el fortalecimiento del Comité de Planeación para el Desarrollo municipal.	1	1	1
Elaborar y presentar al ayuntamiento para su aprobación, en su caso, las iniciativas de reglamentos de su competencia y las demás que le señale el Ayuntamiento, esta ley u otras disposiciones aplicables	1	1	1

GRUPOS VULNERABLES MIGRANTES

Una premisa de las políticas sociales radica en la necesidad de identificar a los sectores más vulnerables, para definir estrategias y programas específicos que atiendan a los problemas que enfrentan.

PROGRAMA: FAMI

ESTRATEGIA: Mejorar la calidad de vida del migrante y del familiar que recibe remesas.

LÍNEAS DE ACCIÓN	META 2016	META 2017	META 2018
Trabajar junto con el gobierno del Estado para bajar los recursos necesarios del Programa FAMI para los ciudadanos del Municipio.	250	250	250

PROGRAMA: EXBRACEROS

OBJETIVO: REALIZAR LA MAYOR CANTIDAD DE TRÁMITES Y SERVICIOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA BRACERO. ENTRE ELLOS LA CORRECCIÓN DEL FORMATO DE ENTREGA, LA INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA Y LA CORRECCIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO.

ESTRATEGIA: Realizar viajes a la Cd. de México para hacer el trámite correspondiente que necesite el beneficiario del programa.

OBJETIVO: CONMEMORAR AL TRABAJADOR

MIGRANTE EN NUESTRO MUNICIPIO. (CABECERA MUNICIPAL).

ESTRATEGIA: Hacer que los migrantes regresen a su tierra Mexicana sintiéndose bienvenidos y apreciados.

LÍNEAS DE ACCIÓN	META 2016	META 2017	META 2018
Trabajar en conjunto con los jefes de tenencia para la organización del evento.	1	1	1
Realizar campañas de apoyo con todas las localidades del municipio			
Organizar a los ciudadanos para presentar exposiciones de artesanías, verbena popular, música, bailes tradicionales de la región.	1	1	1
	1	1	1

OBJETIVO: Facilitar los trámites y servicios a todas las personas que se encuentran fuera del país.

ESTRATEGIAS: Ayudar a los migrantes que se encuentra en otro país con los trámites y servicios que requieran.

OBJETIVO: APOYAR DE MANERA DIRECTA A LAS PERSONAS A TRADUCIR DOCUMENTOS.

ESTRATEGIA: Por medio del enlace municipal hacer la traducción de documentos (del inglés al español).

LÍNEAS DE ACCIÓN	META 2016	META 2017	META 2018
Anunciar por todos los medios posibles a la ciudadanía en general de este servicio.	1	1	1
Mantener informado a todos los ciudadanos de los programas, apoyos, trámites y servicios	1	1	1

OBJETIVO: REALIZAR CONFERENCIAS E INFORMES PARA CAPACITAR Y CONCIENTIZAR. (PLÁTICAS DE LOS DERECHOS LABORALES Y DERECHOS HUMANOS DE LOS TRABAJADORES TEMPORALES)

ESTRATEGIA: Dar a conocer a los migrantes permanentes y temporales de los derechos laborales que tienen y los derechos humanos con los que cuentan en ambos países.

LÍNEAS DE ACCIÓN	META 2016	META 2017	META 2018
Contactar a organizaciones especializadas para dar pláticas del tema	2	2	2

OBJETIVO: HACER LA FORMACIÓN Y REACTIVACIÓN DEL CLUB EN EL MUNICIPIO.

ESTRATEGIA: Crear nuevos club y reactivar los existentes para la mejora del municipio.

OBJETIVO: BUSCAR LA RELACIÓN CON OTRA CIUDAD Y LOGRAR HERMANAR.

ESTRATEGIA: Fomentar el intercambio cultural de ambas Ciudades.

LÍNEAS DE ACCIÓN	META 2016	META 2017	META 2018
Contactar a los clubes existentes para hacer la reactivación del club.	1	1	1
Organización de un nuevo Club.	1	1	1

OBJETIVO: GESTIONAR CONTRATACIONES A ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ

ESTRATEGIA: Gestionar contrataciones a Estados Unidos y Canadá

LÍNEAS DE ACCIÓN	META 2016	META 2017	META 2018
Contactar a la SNE para obtener listas de empresas que estén contratando a trabajadores temporales	30	30	30

MUNICIPIO PROGRESISTA

Tangancicuaro promueve el desarrollo económico municipal para detonar el incremento del bienestar social y generen el ejercicio de una política económica orientada hacia el desarrollo regional y el desarrollo económico con una visión sustentable.

DIAGNÓSTICO:

Actualmente el Municipio cuenta con un Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población el cual debe ser modificado respecto a la protección de las áreas de preservación ecológica, asimismo, existe la necesidad de crear nuevos instrumentos para generar un desarrollo urbano equilibrado y armónico en todo el Municipio, tal cual lo marca el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán.

OBJETIVO: DESARROLLO URBANO

ESTRATEGIAS:

- Contar con varios instrumentos normativos que nos lleven a un desarrollo municipal equilibrado.
- Solicitar al Gobierno del Estado asesoría técnica para realizar estos instrumentos normativos con personal de la Dirección de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- Realizar todo el proceso desde la elaboración, consulta,

aprobación, publicación, registro y aplicación de los nuevos programas.

- Reglamentar los permisos de construcciones colindantes con ríos y canales.

OBJETIVO: PLANEACIÓN URBANA

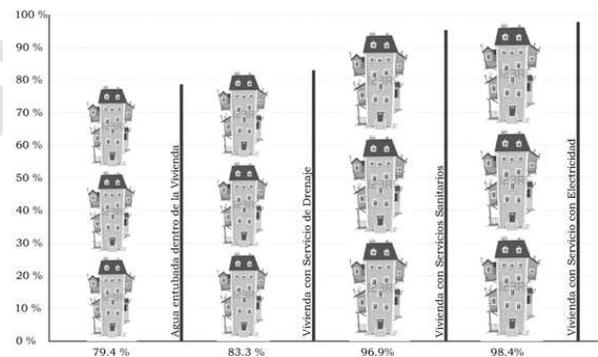
ESTRATEGIA: Crear instrumentos de desarrollo urbano que nos permitan ordenar el crecimiento de la Población y preservar la protección del medio ambiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN	META 2016	META 2017	META 2018
Actualización del Programa de Desarrollo Urbano Municipal.	1		
Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de centro de población.		1	
Actualizar reglamento de construcción existente		1	
Implementar y aplicar instrumentos normativos de desarrollo urbano	1	1	1

VIVIENDA

DIAGNÓSTICO:

Por medio de los censos de población y en la convivencia cotidiana con la gente del Municipio, observamos que a través de los años nuestro Municipio ha sido un polo de atracción para el asentamiento de personas de otros Municipios y Estados, esto debido al desarrollo agrícola de nuestro Valle, estos movimientos poblacionales han ocasionado un crecimiento notable de nuestra población, que trae como consecuencia la escasez de vivienda, sobre todo en la Cabecera Municipal.



Total de viviendas particulares habitadas: 8536

Promedio de ocupantes por vivienda*: 3.8 %

*Se excluyen las viviendas sin información de ocupantes y su población estimada.

Viviendas con piso de tierra: 13.5%

De cada 100 viviendas, 14 tienen piso de tierra.

PROYECTO: VIVIENDA

OBJETIVO: Por medio de los censos de población y en la

convivencia cotidiana con la gente del Municipio, observamos que a través de los años nuestro Municipio ha sido un polo de atracción para el asentamiento de personas de otros Municipios y Estados, esto debido al desarrollo agrícola de nuestro valle, estos movimientos poblacionales han ocasionado un crecimiento notable de nuestra población, que trae como consecuencia la escasez de vivienda, sobre todo en la Cabecera Municipal.

ESTRATEGIAS: Buscar y solicitar los programas de vivienda de Gobierno más adecuados a nuestra región y situación económica.

- Realizar estudios socioeconómicos de los posibles candidatos a los programas de vivienda para lograr un desarrollo exitoso.
- Impulsar el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población respecto a las reservas para las áreas de crecimiento

PROGRAMA: ASENTAMIENTOS HUMANOS

Diagnóstico: Todos los asentamientos humanos ubicados en este Municipio deben de contar con la supervisión permanente y vigilancia para un crecimiento ordenado, con el apoyo e intervención para la certeza jurídica de la propiedad.

PROYECTO: Regulación de la tenencia de la tierra

OBJETIVO: Proponer y desarrollar programas a corto, mediano y largo plazo para el desarrollo urbano y rural del Municipio, tendientes al mejor aprovechamiento de los recursos naturales y al adecuado ordenamiento de los asentamientos humanos.

ESTRATEGIAS: Regularizar las colonias y/o fraccionamientos para que cuenten con la certeza jurídica de la propiedad.

- Buscar los programas de ordenamiento y escrituración adecuados a las problemáticas de los asentamientos irregulares en el Municipio.
- Ofrecer seguimiento y asesoría a los fraccionamientos rezagados en su proceso legal.

LÍNEAS DE ACCIÓN.	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Regularización de Colonias irregulares	1	1	1
Municipalizar fraccionamiento	1		

IMAGEN URBANA

DIAGNÓSTICO

Dentro del Municipio de Tangancícuaro se encuentran catalogadas áreas de patrimonio histórico y arquitectónico, de arquitectura popular por sus construcciones típicas construidas con materiales tradicionales, como adobe, madera y teja, sin embargos varias construcciones antiguas se encuentran en estado de deterioro, y otras más con malas intervenciones, así como contaminación visual por el uso excesivo de letreros y cables aparentes ocasionando una mala imagen urbana.

PROYECTO: IMAGEN URBANA

OBJETIVO: Abrir, ampliar y/o mejorar las vialidades para ir resolviendo la problemática vial tomando en cuenta lo estipulado en el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población, así como unificar el centro histórico con una imagen urbana planeada y uniforme respecto al comercio.

ESTRATEGIAS:

- Dar continuidad a vialidades existentes.
- Optimizar las vialidades ya existentes.
- Tomar como base las propuestas del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población y los estudios existentes.
- Aplicar el «Manual de Diseño de Elementos Arquitectónicos para Discapacitados» en las construcciones de nuevas banquetas y vialidades.
- Unificar el centro histórico.
- Implementar el programa «Máximo una hora» a fin de agilizar el tránsito vehicular

LÍNEAS DE ACCIÓN.	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Elaboración del Plano Proyecto de la Población en donde se ubiquen las vialidades a ampliar y prolongar, así como la ubicación de ríos y canales para un mejor control de los trabajos a realizar.	1		

SERVICIOS PÚBLICOS

PROYECTO: PANTEONES

OBJETIVO: Propuestas para solucionar el problema de espacio existente en el panteón de la Cabecera Municipal, así como en los panteones de las diferentes comunidades.

ESTRATEGIAS:

- En el Panteón de la Cabecera Municipal, estudiar la posibilidad del crecimiento para habilitar áreas existentes sin utilizar.

- Quitar los barandales que obstruyan la circulación de las personas.
- Mejoramiento de la vigilancia y vialidad al lugar.
- Habilitar espacios propios de las comunidades para que cuenten con su propio panteón.

LÍNEAS DE ACCIÓN.	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Estudio y aplicación del crecimiento en condominio del Panteón Municipal.			1
Estudio, aplicación y creación de panteones en comunidades.	1	1	1
Mantenimiento y rehabilitación de los panteones existentes.	2	1	1

PROYECTO: BIBLIOTECA MUNICIPAL

OBJETIVO: Construir una nueva Biblioteca que cumpla con todos los requisitos de espacio e iluminación, así como las instalaciones indispensables para un buen funcionamiento.

ESTRATEGIAS:

- Gestionar el apoyo para la construcción de una nueva Biblioteca.
- Dar mantenimiento a la techumbre a la Biblioteca existente.
- Tramitar la construcción de una nueva Biblioteca.
- Involucrar a las Instituciones educativas y sociedad en general en este proyecto.

LÍNEAS DE ACCIÓN.	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Construcción de un centro cultural con biblioteca	1		
Mantenimiento a biblioteca existente	1	1	1

PROYECTO: UNIDAD DEPORTIVA

OBJETIVO: Construir una cancha de frontón y rehabilitar la cancha de Fútbol rápido y tenis, así como continuar con la construcción de equipamiento deportivo respecto al proyecto general con el que ya se cuenta.

ESTRATEGIAS:

- Continuar con el mantenimiento de las instalaciones actuales.
- Incrementar el área de juegos infantiles.
- Mantenimiento a los cenadores existentes

LÍNEAS DE ACCIÓN.	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Mantenimiento de los cenadores	1	1	1
Mantenimiento a instalaciones actuales	1	1	1

PROYECTO: MERCADO

OBJETIVO: Aprovechamiento de las áreas existentes, así como diseñar, planear y construir un nuevo mercado.

ESTRATEGIAS:

- Dar mantenimiento al Mercado existente.
- Bajar el recurso para la construcción del nuevo mercado.
- Reglamentar los comercios ambulantes en el primer cuadro de la población que se ubican fuera del mercado, Plaza Principal y Carretera Nacional.

LÍNEAS DE ACCIÓN.	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Mantenimiento a mercado existente	1		
Modificar y aplicar el Reglamento de comercio respecto al comercio informal	1		
Gestionar recursos para un nuevo mercado		1	

RASTRO MUNICIPAL

DIAGNÓSTICO:

Se cuenta con una construcción nueva que fue diseñada para ese fin pero aún le falta mantenimiento estructural, el equipamiento y la planta de tratamiento para un funcionamiento digno.

PROYECTO: RASTRO MUNICIPAL

OBJETIVO: Equipar el edificio del nuevo Rastro Municipal y construir su Planta de Tratamiento para ofrecer un adecuado sacrificio y calidad e higiene en los productos derivados de esta actividad.

ESTRATEGIAS:

- Estudiar expediente existente del nuevo Rastro.
- Cotizar equipamiento.
- Construir la Planta de Tratamiento.
- Elaborar manual de funcionamiento.
- Actualizar reglamento.
- Poner en funcionamiento el nuevo rastro.
- Clausurar rastro existente.

LÍNEAS DE ACCIÓN.	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Actualizar reglamento	1		
Elaborar manual de funcionamiento	1		
Equipamiento nuevo rastro			1
Construcción de planta de tratamiento			1

ESPACIOS PÚBLICOS**DIAGNÓSTICO:**

En el Municipio contamos con pocos espacios públicos que deben estar siempre limpios y en buen estado, además de contar con el equipamiento y la infraestructura necesaria para un buen funcionamiento.

PROYECTO: ESPACIOS PÚBLICOS

OBJETIVO: Mantener limpios y en buen estado los espacios públicos del Municipio y dotar de equipamiento y Rescatar nuevos espacios públicos donde sean necesarios.

ESTRATEGIAS:

- Dar mantenimiento continuo a los espacios públicos existentes.
- Crear nuevas plazas y espacios de esparcimiento para la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN.	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Plaza Principal en Dámaso Cárdenas		1	
Crear nuevas áreas de esparcimiento	1	1	1

AGRICULTURA

La actividad agrícola es de suma importancia para el Municipio, siendo sus principales cultivos: el maíz, trigo, sorgo, fresa, cebolla, calabacita, jitomate, tomate, frijol, alfalfa, garbanzo, cebada, chile verde, papa y brócoli.

PROGRAMA: DESARROLLO AGRICOLA Y PECUARIO.

OBJETIVO: Realizar proyectos que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna, reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Realizar proyectos orientados a incrementar la producción pecuaria y consolidar agro empresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria para generar un valor agregado a la producción.

ESTRATEGIAS:

Realizar acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agro- empresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la

comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.

OBJETIVO: Apoyos especiales a productores agrícolas.

ESTRATEGIAS: Realizar acciones orientadas a proporcionar y gestionar apoyos para la explotación de cultivos agrícolas, tomando en cuenta la vocación productiva del Municipio. En este mismo proyecto se consideran las gestiones, asistencia técnica y demás actividades que lleva a cabo el gobierno municipal para apoyar a los agricultores en la comercialización de sus productos.

LÍNEAS DE ACCIÓN.	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Apoyar los productores de todas las localidades agrícolas.	25	25	25
Realizar un diagnóstico del sector agropecuario	1		
Gestionar el desazolve de bordos de riego agrícola en el municipio	1	1	1
Revestimiento de caminos saca cosechas	1	1	1

INDICADOR

NOMBRE	Gestión de apoyos al campo.
DIMENSIÓN	Eficiencia
FINALIDAD	Determina el porcentaje de apoyos que fueron otorgados a productores respecto al total de apoyos solicitados ante el gobierno federal y estatal.
FÓRMULA	(Apoyos otorgados al campo / apoyos gestionados por municipio) * 100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.

AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO**DIAGNÓSTICO:**

En la cabecera municipal y en la mayoría de las comunidades no existe un problema complicado de agua como aspecto principal, sino de uso ineficiente y gestión del recurso. En este sentido el papel del Ayuntamiento debe ser el de buscar la sustentabilidad económica al tema del agua en coordinación con el prestador del servicio.

Para que se tenga seguridad, eficiencia y calidad del agua a través del tiempo esta tiene que tener sustentabilidad económica, ya que a diferencia del aire es un bien que tiene un costo para poder hacerlo accesible a la población y el costo tiene que ver con obras de infraestructura para atender el aspecto del suministro y los tratamientos de las descargas y de todo lo que concierne a un sistema de agua.

La existencia del agua y, por lo tanto, su disponibilidad para el uso humano, tanto en calidad como en cantidad, depende esencialmente del manejo sustentable de los ecosistemas. Esto no sólo requiere un proceso de capacitación, sino de debates amplios y participativos para resolver el conflicto aparente que surge entre el destino del agua para el uso humano y su destino necesario para el mantenimiento de los ecosistemas.

Como paradoja podemos mencionar que; el aire lo tomamos y no nos pasa factura, el agua siendo un bien natural al igual que el aire es un bien económico, en el momento en el cual a este bien natural se le tiene que agregar recursos económicos para hacerlo llegar en tiempo y calidad y con oportunidad a los usuarios. De esta forma nada es más útil que el agua; pero ésta no comprará nada; nada de valor puede ser intercambiado por ella.

En la actualidad, los organismos operadores de agua enfrentan condiciones adversas que merman la eficiencia en la operación, mantenimiento y cobertura del servicio hidráulico, entre esas se pueden citar:

- Los asentamientos irregulares, secuela del crecimiento demográfico y que generalmente no se consideran en la planeación de servicios.
- El déficit económico en que operan los organismos operadores debido al desbalance que existe entre los costos que implica la dotación de los servicios y de los derechos recaudados de parte de los usuarios.
- La falta de cultura sobre los usos del agua potable sobre todo con la población adulta, que implica su derroche y su distribución equitativa.
- La creciente contaminación de los mantos acuíferos, ríos y como consecuencia de las tierras fértiles debido a su utilización como líneas colectoras de aguas residuales. Por lo que, es impredecible determinar las causas y el fondo de estas circunstancias para posteriormente establecer las acciones a realizar bajo una estrategia de lograr los mayores beneficios con los recursos disponibles.

Bajo este esquema, el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado SAPAT realizó el diagnóstico simplificado, que no pretende sustituir el diagnóstico que se puede obtener de un plan maestro cuyos alcances y profundidad son de mayores dimensiones.

- Acciones de infraestructura de bajo costo y de corto plazo que permitan mejorar los niveles de servicio.
- Acciones sencillas para el mejoramiento de la operación y mantenimiento de la infraestructura.
- Trabajos que en forma rápida mejoren el proceso comercial.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL SISTEMA OPERATIVO

PROGRAMA: AGUA Y SANEAMIENTO

OBJETIVO: Realizar acciones para satisfacer necesidades de la población en materia de agua potable dotándoles de la cantidad y calidad suficientes, además de proporcionarles un adecuado servicio de drenaje para evitar riesgos y enfermedades y disminuir los riesgos por inundaciones. Asimismo, procurar la autosuficiencia financiera del sistema hidráulico de la entidad y fomentar entre la población una cultura de agua que promueva su cuidado y uso

racional.

ESTRATEGIA: La Dirección del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento se promoverá el crecimiento ordenado de los centros de población, en armonía con el medio ambiente, a través del desarrollo de la infraestructura básica y la prestación de servicios públicos de calidad.

PROGRAMA: Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua en bloque.

OBJETIVO: Otorgar a los pobladores agua y servicios de calidad, cuidando y supervisando de manera permanente la infraestructura para la entera garantía y satisfacción de la población.

NÚMERO DE TOMAS	5,284
POBLACIÓN ATENDIDA (4.5 HAB. POR TOMA PROMEDIO)	23,778
REQUERIMIENTO DE AGUA POR PERSONA POR DÍA	200 L
GASTO DIARIO DEMANDADO M3	5,284 M3
EXTRACCIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN M3	9,284 M3
CONSUMO REAL POR PERSONA AL DÍA (PROMEDIO)	222 LTS POR DÍA
COBERTURA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE	98%
COBERTURA DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO	98%
EXTRACCIÓN DE AGUA POTABLE DEL MANANTIAL CUPÁTZIRO M3 POR DÍA(120 LPS) (16 HRS)	6,912 M3
EXTRACCIÓN DE AGUA POTABLE DE POZOS PROFUNDOS M3 POR DÍA (14 HRS)	2,772 M3
CANTIDAD DE AGUA NO CONTABILIZADA APROX (FUGAS Y CLANDESTINAJE) 30%	2,905 M3
NÚMERO DE TRABAJADORES	12
TOTAL DE DESCARGAS	5,284
REDES HIDRÁULICAS (KMS)	
REDES DE DRENAJE (KMS)	
COLECTORES Y SUBCOLECTORES	0
AGUA SUPERFICIAL (MANANTIAL CUPÁTZIRO)	1
POZOS PROFUNDOS	3
TANQUES ELEVADOS DE ALMACENAMIENTO	3
VOLUMEN ALMACENADO EN M3 EN TANQUES	50
TANQUES SUPERFICIALES DE MAMPOSTERÍA	2
VOLUMEN ALMACENADO EN M3 CISTERNAS	870
CONSUMO PROMEDIO POR TOMA EN M3 MENSUAL	30.4
PAGO ANUAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 1,750,000

ESTRATEGIAS:

- Realizar acciones encaminadas a establecer los lineamientos que se deberán llevar a cabo para la operación y el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica. Así como brindar los apoyos necesarios al organismo operador de agua para la rehabilitación de sus fuentes de abastecimiento.
- Rehabilitación del sistema hidráulico y mantenimiento de fuentes de abastecimiento en materia de agua potable.
- Rehabilitación del sistema de redes y construcción de un sistema de colectores marginales. En saneamiento coadyuvar con el ayuntamiento en la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.
- Recuperación de cartera vencida mediante el proceso administrativo de ejecución.
- Promover la cultura del cuidado, preservación y la no contaminación del agua.

LÍNEAS DE ACCIÓN.	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Tendido y rehabilitación de líneas de conducción, red de distribución y tanque de almacenamiento con capacidad mínima de 1,200 M2 en la parte alta del cerrito, implementando acciones con la participación del Gobierno Federal, Estatal y Municipal.		1	
Suministro e instalación de subestación eléctrica y equipo de bombeo en el manantial Cupátziro para llenado de tanque de almacenamiento propuesto en la parte alta del cerrito		1	
Seccionar en forma territorial la red hidráulica.	1		
Suministro e instalación de un colector marginal para el drenaje.		1	
Estudio para instalar equipos de macro y micro medición en forma escalonada y un estudio tarifario del servicio medio y de cuota fija de acuerdo al nivel socioeconómico del usuario y que permitan recuperar los costos de inversión	1		
Propuestas de construcción de una macroplanta de aguas residuales en lugar estratégico.			1
Proyecto y diagnóstico simplificado para iniciar acciones en la problemática de saneamiento.		1	

OBJETIVO: CULTURA DEL AGUA

ESTRATEGIAS: Realizar acciones dirigidas a concientizar a la población en el uso eficiente y ahorro del agua, cuyo objetivo es promover su cuidado y uso racional.

LÍNEAS DE ACCIÓN.	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Programas de concientización ciudadana en el uso eficiente, la preservación y la no contaminación del agua.	1	1	1
Programas permanentes de capacitación al personal del SAPAT en materia de eficiencia hidráulica y administración de recursos.	2	2	2
Continuar con el programa federalizado cultura del agua bajo sus lineamientos	1	1	1

RED DE DRENAJE

DIAGNÓSTICO:

La red de drenaje está conformada por líneas primarias y secundarias, cuyos diámetros varían en función ello. En el área urbana, éstas se encuentran bajo tierra, pero en las localidades no hay redes de este tipo, por lo que se usan canales de desagüe. La red que cubre a la cabecera municipal es antigua y el uso que ha tenido, producto de la redensificación, la ha ido deteriorando.

El problema principal es la captación de recursos económicos que permitan llevar a cabo los proyectos y programas, para lo cual, es indispensable la participación ciudadana en el manejo de una nueva cultura de los servicios, en la cual se elimine el derroche y se erradique el uso del río Duero como depósito de residuos sólidos y aguas negras.

PROGRAMA: RED DE DRENAJE

OBJETIVOS: Proporcionar un adecuado servicio de drenaje para evitar riesgos y enfermedades y disminuir los riesgos por inundaciones. Llevándoles obras de drenaje de primera calidad en los servicios básicos evitando el rezago social del municipio.

Rehabilitación, mantenimiento y ampliación de drenajes

ESTRATEGIAS:

- Estar en armonía con el medio ambiente, a través del desarrollo de la infraestructura básica y la prestación de servicios públicos de calidad.
- Realizar acciones orientadas a implementar el servicio de drenaje sanitario para evitar riesgos y enfermedades, a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio así mismo dotar de la infraestructura de drenaje necesario para evitar y reducir los riesgos de inundación.

LÍNEAS DE ACCIÓN.	2016	2017	2018
Impulsar la ampliación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de drenaje para ampliar la cobertura y mejorar el servicio.	3500ml	4000ml	4500ml
Elaborar un programa destinado a dar mantenimiento a la red de alcantarillado.	3500ml	4000ml	4500ml

INDICADOR

NOMBRE	DIMENSIÓN	FINALIDAD	FÓRMULA	UN. DE MEDIDA
Ampliación de red de drenaje	Eficiencia	Ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la red.	Proyectos elaborados / proyectos ejecutados	MI

ALUMBRADO PÚBLICO

DIAGNÓSTICO:

En el municipio hay alrededor de 3000 luminarias, de las cuales 2000 se localizan en la cabecera municipal. Se tiene contemplado introducir luminarias nuevas tipos ecológicas y ahorradoras de energía.

El mantenimiento está a cargo de la cuadrilla compuesta por tres personas. Dentro de las problemáticas que se presentan respecto a este servicio, es que es insuficiente o nulo, además de que algunas ya requieren ser cambiadas por antigüedad.

Es imprescindible en los pueblos una buena iluminación, en calles, avenidas, parques, plazas, que permitan una deambulación segura en cuanto a visibilidad nocturna. De esta manera reduce el índice de robos, accidentes por lo que impulsaremos para tener una mejor iluminación en todo el municipio, buscaremos las instancias correspondientes para el cambio de iluminación de todo el municipio a luz de led para tener un alumbrado que pueda ser de calidad siempre tratando de contribuir a el ahorro de energía.

PROGRAMA	ALUMBRADO PÚBLICO		
OBEJETIVO	Mejorar la atención a la demanda actual y evitar el rezago en el alumbrado público, mediante la realización de obras de electrificación en colonias populares y comunidades rurales que carecen del servicio. Satisfacer las necesidades del alumbrado público de la población, mediante la promoción del servicio y mantenimiento de los equipos respectivos que permitan un ahorro y uso eficiente de la energía.		
ESTRATEGIA	Promover el crecimiento ordenado de los centros de población, en armonía con el medio ambiente, a través del desarrollo de la infraestructura básica y de comunicaciones, y la prestación de servicios públicos de calidad.		
PROYECTO	ALUMBRADO PÚBLICO. (Rehabilitación, mantenimiento y ampliación.)		
OBJETIVO	Realizar acciones orientadas a satisfacer las necesidades de alumbrado público de la población, mediante la promoción del servicio y mantenimiento de los equipos e infraestructura respectivos; asimismo reducir el consumo de energía en las instalaciones de alumbrado público, utilizando tecnología de punta.		
PROYECTO	PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL AHORRO Y USO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA		
OBJETIVO	Reducir el consumo de energía en las instalaciones de alumbrado público, utilizando tecnología de punta.		
LÍNEAS DE ACCIÓN		2016	2017
		2018	
Promover la ampliación, mantenimiento y rehabilitación de las redes de alumbrado público en las localidades del municipio.	1000ml	1500ml	2000ml
Elaborar un programa de difusión del ahorro y uso de la energía eléctrica.	1	1	1
Atención a la red de alumbrado	1000rep	1000 rep	1000rep.

INDICADOR

NOMBRE	DIMENSIÓN	FINALIDAD	FÓRMULA	UN. DE MEDIDA
Ampliación de red de drenaje	Eficiencia	Ampliación, rehabilitación y mantenimiento del alumbrado publico	Proyectos solicitados / proyectos realizados o Reportes / reportes atendidos	Ml o reportes atendidos

VÍAS TERRESTRE

DIAGNÓSTICO:

Vías de comunicación El municipio cuenta con 130.35 kilómetros de carreteras, de los que 19.7 son federales, 76.25 kilómetros se encuentran pavimentados y 34.4 kilómetros revestidos; en el mapa se observan las principales carreteras (línea roja continua) y las terracerías (línea roja punteada).



PROGRAMA	VÍAS TERRESTRES		
OBEJETIVO	Realizar acciones que apoyen a mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del municipio y de sus visitantes, mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones y vías terrestres.		
ESTRATEGIA	Promover el crecimiento ordenado de las vías terrestres de, en armonía con el medio ambiente, a través del desarrollo de la infraestructura existente básica y de comunicaciones, y la prestación de servicios públicos de calidad.		
PROYECTO	Rehabilitación y mantenimiento de caminos		
OBJETIVO	Realizar acciones de planeación y ejecución de trabajos relativos a la rehabilitación, mantenimiento y conservación de la red de caminos vecinales del Municipio, con el fin de mantenerlos en buen estado de uso. Incluye también las gestiones ante los gobiernos federal y estatal, para la conservación de carreteras de esas jurisdicciones que se ubiquen dentro de Territorio del municipio.		
LÍNEAS DE ACCIÓN		2016	2017
		2018	
Impulsar la creación de un convenio de colaboración y participación entre el gobierno estatal y federal para el mantenimiento y rehabilitación de las vialidades en el municipio.	1	1	1
Impulsar la conservación de la red carretera en los tramos afectados.	1	1	1
Fomentar la rehabilitación de las vialidades de la cabecera municipal así como de las localidades circunvecinas	1	1	1
Elaborar un programa de conservación y mantenimiento de vialidades municipales.	1	1	1

INDICADOR

NOMBRE	DIMENSIÓN	FINALIDAD	FÓRMULA	UN. DE MEDIDA
Mantenimiento de vialidades y caminos	Eficacia	(Refleja el porcentaje de longitud en kilómetros lineales de vialidades de jurisdicción municipal y locales a las que se les dio mantenimiento, respecto de la longitud total de carreteras de jurisdicción municipal y local.	Longitud en vialidades de y caminos con mantenimiento / Longitud de kilómetros total de vialidades en el municipio) * 100	Porcentaje

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO

La planeación de las obras o acciones prevén beneficios para la población dentro del Municipio. Los proyectos están orientados a dar respuesta a las demandas recabadas durante campaña electoral y a dar solución a una. En este apartado se identifican los proyectos estratégicos, derivados del análisis del diagnóstico y prospectiva, así como de los compromisos priorizados de gobierno municipal. A continuación, se identifiquen y perfilen los proyectos de infraestructura y equipamiento, que se identificaron durante las fases de diagnóstico y prospectiva y los compromisos de gobierno cuya ejecución se considere factible para el periodo durante la administración municipal, resaltado que la población beneficiada de manera directa es la población de la localidad, y lo relacionado a las acciones relativas de los programas y proyectos municipales se localizan en las fase previas integrándose por pilar temático.

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO

Localización	No.	Descripción del proyecto	Periodo de ejecución	Metas
Cabecera municipal				
	1	Casa de la cultura Tangancicuaro	2016	M2
	2	Acondicionamiento del campo Gustavo Vera	2016	M2
	3	Calle Salazar	2016	M2
	4	Calle Educación	2016	M2
	5	Calle Amado Nervo	2016	M2
	6	Calle Guadalupe Victoria	2016	M2
	7	Cancha de usos múltiples	2017	M2
	8	Casa de seguridad	2017	M2
	9	Rehabilitación de unidad deportiva	2018	M2

Localización	No.	Descripción del proyecto	Periodo de ejecución	Metas
Gómez Farías				
	1	Carretera Adjuntas – Gómez	2016	M2
	2	Habilitación del material de banco	2016	M3

Localización	No.	Descripción del proyecto	Periodo de ejecución	Metas
Valle de Guadalupe				
	1	Camino San Antonio - Gómez	2017	M2
	2	Ampliación de electrificación camino a Etúcuaro	2018	ML

Localización	No.	Descripción del proyecto	Periodo de ejecución	Metas
Sauz de guzmán				
	1	Puente que comunica a la comunidad	2016	M2
	2	Obra de drenaje en varias calles de la comunidad	2017	ML

Localización	No.	Descripción del proyecto	Periodo de ejecución	Metas
Tengüecho				
	1	Aulas para la telesecundaria	2016	M2
	2	Introducción de drenaje y agua faltante en calles faltantes	2017	ML
	3	Pavimentación del libramiento	2018	M2

Localización	No.	Descripción del proyecto	Periodo de ejecución	Metas
Patamban				
	1	Rehabilitación de cancha de basquetbol Vasco de Quiroga.	2016	M2
	2	Auditorio en la secundaria	2017	M2
	3	Pavimentación de piedra ahogada en varias calles	2018	M2

Localización	No.	Descripción del proyecto	Periodo de ejecución	Metas
Dámaso Cárdenas				
	1	Cancha de usos múltiples	2016	M2
	2	Revestimiento del camino hacia Jacona	2017	M2
	3	Construcción de tanque de agua para la recuperación de la misma	2018	M2

(FAIS) fondo 3

Sin dejar fuera las obras de drenaje sanitario en las zonas de atención prioritarias así como las de electrificación y agua potable como no lo marca las reglas de operación del fondo con el cual tenemos que organizar nuestro programa operativo este por cada año de administración con un monto aproximado de 9,430,000mdp por año ,con lo que se pretende realizar 3,000 ml de drenaje sanitario así como 3,000 ml de red de agua potable y sobre los proyectos de electrificación se pueden proyectar sobre 2,000 a 3,000 ml de alumbrado público nuevo sin dejar fuera las reparaciones de luminarias del municipio así como en sus comunidades.

CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

La preservación sustentable del medio ambiente es un tema de vital importancia para la Administración Municipal. Su participación y coordinación con el Gobierno Estatal y Federal contribuye a disminuir y mitigar su destrucción. Sin embargo, la colaboración de la sociedad es primordial para lograrlo, por el permanente contacto que hay entre el entorno y las personas, por lo que sólo con una educación ambiental es posible mejorarlo y cuidarlo.

Es por ello que se han diseñado 5 componentes bajo los cuales se conducirán las acciones en materia de Ecología:

- 1.- Legislación ambiental.
- 2.- Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos.
- 3.- Programa Municipal de Reforestación.
- 4.- Protección y conservación de Áreas Naturales Protegidas
- 5.- Rescate de espacios públicos.

1.- LEGISLACIÓN AMBIENTAL

Diagnóstico:

A pesar de que a nivel estatal y federal ya se cuenta con leyes que regulan las actividades referentes a la conservación del medio ambiente, actualmente en lo local no se dispone de reglamentos que delimiten atribuciones y obligaciones para asegurar la preservación del medio ambiente.

PROYECTO: LEGISLACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO:

- Proteger al ambiente, conservar el patrimonio natural y propiciar el desarrollo sustentable en el ámbito municipal.

Específicos:

- Vigilar el derecho de toda persona a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo integral.
- Prevenir y controlar la contaminación del aire, el agua y el suelo.
- Proteger y preservar el patrimonio natural con que contamos en Tangancícuaro.
- Delimitar las atribuciones y responsabilidades que correspondan al gobierno municipal, a productores y distribuidores, así como a la ciudadanía en general.
- Ejercer los controles y sanciones necesarias contra quien no cumpla con lo anteriormente mencionado.

ESTRATEGIAS:

- Diseño de un Reglamento Ambiental Municipal.
- Diseño de un Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN.	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Diseño de un Reglamento Ambiental Municipal.	1		
Reglamento interno del departamento de Ecología.	1		
Diseño de un Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos.	1		

2.- PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Diagnóstico:

Tradicionalmente, se le ha asignado al gobierno municipal la responsabilidad de limpieza de áreas públicas y el servicio de recolección de residuos generados por sus habitantes, éstos cumplen dicha función a través de un sub-departamento de Oficialía Mayor, o bien, con la creación de una «Dirección de Aseo Público». Sin embargo, el crecimiento acelerado de la población, el desarrollo industrial y comercial, así como el cambio en la constitución de los residuos representa un grave problema para los gobiernos locales.

Por diversas razones, autoridad y sociedad en general han pretendido resolver el problema quitando los residuos de la vista, arrojándolos a las afueras de las ciudades, a las barrancas, los cauces de los ríos o en el mar, u ocultándolos mediante enterramiento.

Así, el manejo inadecuado de los residuos se refleja en graves problemas de contaminación del agua, el aire y el suelo, además de los efectos nocivos en la salud pública. Aunado a esto, en el municipio se realiza un deficiente servicio de recolección de los residuos, derivando en tiraderos clandestinos y quema de basura.

PROYECTO: PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

OBJETIVO

GENERAL:

- Diseñar las estrategias, proyectos y acciones que el municipio debe realizar para lograr un manejo adecuado de los residuos, de acuerdo al contexto local, necesidades y prioridades, atendiendo a las normas establecidas a nivel federal y estatal.

Específicos:

- Proporcionar a la ciudadanía del municipio de Tangancícuaro la información necesaria y de manera simplificada, acerca del Programa Municipal de Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos que se pretende implementar, con la finalidad de que la población entienda y colabore en esta importante tarea.
- Optimizar el servicio de recolección de residuos, con el fin de garantizar que se brinde a la población del municipio en su totalidad.

ESTRATEGIAS:

- Programa de Educación ambiental

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

- Crear el marco legal en función del nuevo manejo integral de los residuos.
- Optimizar el servicio de recolección.
- Aplicación de los planes de manejo.

LÍNEAS DE ACCIÓN.	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Habilitación del CTIRS	1		
Modificación del sistema de recolección.	1		
Remediación de sitios con problemas de contaminación.	1		
Capacitación y actividades en las instituciones educativas.	1	1	1
Capacitación Ambiental en el municipio	1	1	1
Separación de residuos.	1	1	1
Clasificación y valorización de los residuos	1	1	1

3.- PROGRAMA MUNICIPAL DE REFORESTACIÓN

Diagnóstico:

La problemática que se presenta en Tangancícuaro, es la reducción en el nivel de nuestros manantiales año con año, como consecuencia de la tala inmoderada en las partes altas de la sierra. Se necesita una administración eficiente y racional de los recursos naturales.

PROYECTO: PROGRAMA MUNICIPAL DE REFORESTACIÓN

OBJETVO:

GENERAL:

- Producir suficientes cantidades de planta para abastecer a la cabecera municipal y sus comunidades, con el fin de recuperar los servicios ambientales perdidos a causa de la tala clandestina y de la urbanización.

ESPECÍFICOS:

- Recuperar los servicios ambientales en zonas urbanas y rurales, a través de la reforestación, asegurando su sobrevivencia.
- Optimizar la producción de planta de calidad, con el fin de contar con el inventario suficiente para remediación de sitios en el municipio.

ESTRATEGIAS:

- Reactivar el vivero municipal (habilitar el terreno, gestionar planta y equipamiento, mantenimiento y distribución).
- Tecnificación del Vivero Forestal «Renacer» de la Comunidad Indígena de Patamban.
- Educación ambiental para concientizar a la población sobre la importancia del cuidado de los árboles y de la mitigación de daños provocados a éstos.

LÍNEAS DE ACCIÓN.	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Reactivación del Vivero Municipal	1		
Tecnificación del Vivero Forestal	1		
Educación ambiental	1	1	1

4.- PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

DIAGNÓSTICO:

En Tangancícuaro contamos con 2 áreas naturales protegidas: el Parque Nacional «Lago de Camécuaro» y el Cerro de la Cruz. Existe también otro manantial que abastece a parte de la población: Cupátziro. Sin embargo, su protección y preservación ha sido insuficiente; además, otro factor que obstaculiza su cuidado, es la falta de conciencia por parte de la ciudadanía.

PROYECTO: PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

OBJETIVOS: General:

- Proteger y conservar adecuadamente el patrimonio natural con que cuenta el municipio de Tangancícuaro.

ESPECÍFICOS:

- Proteger las áreas naturales del municipio de los daños provocados por terceros.
- Mantener y conservar dichos lugares.
- Evaluar constantemente el estado que guardan estas áreas.

ESTRATEGIAS:

- Protección y preservación del Parque Nacional «Lago de Camécuaro», así como el «Cerro de la Cruz» y «Cupátziro», por medio de un desarrollo sustentable.
- Evaluaciones periódicas a estas áreas para asegurar su manejo adecuado.

LÍNEAS DE ACCIÓN.	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Diagnóstico del estado que guardan las áreas verdes del municipio.	1	1	
Mantenimiento y conservación.	1	1	1
Evaluaciones periódicas	1	1	1
Educación ambiental	1	1	1

5.- RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS

DIAGNÓSTICO:

Actualmente en el municipio, existen diversos espacios públicos deteriorados por la contaminación ambiental, que son foco de infección para la población, prolifera la fauna nociva, y causan una imagen visual desagradable, además de propiciar el mal uso de los inmuebles con fines delictivos.

PROYECTO: RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS

OBJETIVO:

GENERAL:

- Remediar la contaminación ambiental que afecta a distintos espacios públicos del municipio, con el fin de proporcionar a la población, lugares de sana recreación y esparcimiento.

ESPECÍFICOS:

- Rescatar los espacios públicos de Tangancicuaro, con daño ambiental, a través del diseño de parques recreativos.
- Integrar a la población en este proyecto, mediante su colaboración en la limpieza y trabajos de construcción de los parques, con el fin de crearles un sentido de pertenencia y conciencia ambiental.

ESTRATEGIAS:

- Diseñar, en conjunto con el Departamento de Obras Públicas, proyectos de Parques Recreativos.
- Incluir a la población en el rescate de espacios públicos

LÍNEAS DE ACCIÓN.	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Aprovechamiento y/o reutilización de residuos como parte de la infraestructura de parques recreativos	1	1	1

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Para garantizar la seguridad y protección de la integridad física y bienes de la ciudadanía, así como el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias del Bando Municipal por parte de la sociedad, en el municipio se cuenta con una Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos y el síndico municipal cuya función es procurar la justicia municipal y defensa de los intereses del municipio.

PROGRAMA: SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO: Realizar acciones orientadas a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, con métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso

estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

ESTRATEGIAS: Realizar acciones del gobierno municipal para la investigación y prevención de conductas delictivas; el reclutamiento, capacitación, entrenamiento y equipamiento de los elementos de seguridad pública y tránsito; así como las referentes al auxilio y protección civil.

OBJETIVO: VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO.

ESTRATEGIAS: Realizar acciones de despliegue operativo para prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia; así como la detención de personas sorprendidas en la comisión de delitos en flagrancia y las acciones de información a la población sobre las consecuencias jurídicas y materiales derivadas de conductas delictivas o por la infracción al marco normativo del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN.	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Realizar un diagnóstico donde se tenga la información referente a la incidencia de delitos y de faltas administrativas.	1	1	1
Actualizar los índices e identificación de zonas conflictivas.	3	3	3
Diseñar el programa de atención especializada para zonas conflictivas.	3	3	3
Fomentar los vínculos de coparticipación con la sociedad.	3	3	3
Diseñar el programa para medir el nivel de denuncias ciudadanas.	3	3	3
Validar que incidencias de faltas administrativas han disminuido su número este año con relación al año anterior.	1	1	1
Realizar un diagnóstico integral de seguridad pública que permita identificar las causas del problema.	1	1	1
Atención rápida y precisa de las demandas cívicas relacionadas al servicio de seguridad, vigilancia, procuración de justicia y paz social, a los habitantes de las comunidades del municipio.	365	365	365
Vigilar y hacer respetar las disposiciones contenidas en el Bando Municipal de Tangancicuaro, Michoacán.	1	1	1
Realizar operativos vigilancia y de prevención de la delincuencia en coordinación y participación de instancias encargadas en la materia	365	365	365

OBJETIVO: SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

ESTRATEGIAS: Realizar acciones que permitan ampliar la cobertura y alcance de los sistemas de comunicación, mediante la operación de redes de voz, datos y video, así como modernizar los sistemas de telecomunicación y radiocomunicación, con tecnología para implementar y operar la plataforma que garantice un eficiente intercambio de información entre los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de fortalecer y apoyar las actividades de seguridad pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Gestionar la incorporación de sus elementos de seguridad a la licencia colectiva para la portación de armamento.	1	1	1
Fomentar la coordinación interinstitucional con otros órdenes de gobierno en materia de seguridad pública	1	1	1
Diseñar de manera permanente se utiliza el sistema de Informe Policial Homologado.	3	3	3
Implementar el operativo "mochila" en los centros de educación de nivel media básica, media superior y superior, ubicados en el municipio.	1	1	1

OBJETIVO: FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA A SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ESTRATEGIAS: Realizar actividades de especialización, formación y actualización permanente para garantizar el desarrollo de competencias profesionales, de aptitudes y actitudes de servicio, a través de distintas modalidades y técnicas educativas que se imparten al personal de seguridad pública del Municipio, para contribuir al perfeccionamiento de las acciones en la materia.

LÍNEAS DE ACCIÓN.	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Incorporar al municipio al mando único del Estado	1		
Vigilar y cumplir que todos los elementos de seguridad den cumplimiento de los exámenes de control de confianza.	1	1	1
Analizar los indicadores de medición y seguimiento del personal de policía municipal con participación de instancias ciudadanas.	1	1	1
Incrementar los elementos de policía así como capacitar y preparar permanentemente el cuerpo de policía para que no infrinja leyes, reglamentos, normas vigentes, derechos humanos, asesoría legal, personas puestas a disposición, así como prácticas de tiro a fuego real.	3	3	3

OBJETIVO: EDUCACIÓN VIAL

ESTRATEGIAS: Realizar actividades de difusión que realiza el

gobierno municipal, para desarrollar la cultura de seguridad y respeto relacionada con el tránsito de vehículos y peatones, así como las acciones para divulgar y promover entre la ciudadanía el conocimiento de la señalización y la reglamentación en materia de tránsito.

LÍNEAS DE ACCIÓN.	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Gestión e instalación y respeto de la señalización en las vialidades principales y primarias del municipio.	3	3	3
Conferencias para dar a conocer las faltas administrativas dentro del marco normativo, actividades de la policía, dirigidas a los padres de familia en las instalaciones educativas del municipio.	3	3	3

INDICADOR

NOMBRE	DIMENSIÓN	FINALIDAD	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA
Elementos de seguridad Pública capacitados	Calidad	Contar con cuerpos de seguridad mínimamente capacitados.	(Número de elementos de seguridad capacitados en manejo de armas / Total de elementos de seguridad en la plantilla) * 100	Porcentaje
Patrullas en operación	Eficacia	Muestra la cantidad de patrullas en operación por cada 1000 habitantes	(Patrullas en operación / Habitantes del municipio) * 1000	Patrulla/habitante
Cobertura en seguridad pública municipal	Eficacia	Cobertura en seguridad pública municipal	(Población total / Número de policías)	Policía Habitante

PROGRAMA: IMPARTICIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVOS:

*REALIZAR ACCIONES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA PROCURANDO LA ARMONÍA SOCIAL, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY EN EL ÁMBITO DE LAS ATRIBUCIONES, PARA QUE SE ACTUÉ CON TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y EN GARANTÍA DE LA VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO.

*** PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE SANCIONES.**

ESTRATEGIAS:

- Realizar acciones que apoyan la ejecución, cumplimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones a quienes han violado la ley, disputen un derecho, y apliquen la justicia en el ámbito de las atribuciones que les confiere la ley a las instancias municipales encargadas de impartir justicia.
- Realizar acciones que permiten dar a conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones al bando municipal, reglamentos y demás disposiciones de carácter general contenidas en los ordenamientos expedidos por los ayuntamientos, agilizando los trámites inherentes a las diligencias en las distintas materias y modalidades con la actuación responsable, ética y profesional de quienes desarrollan la función.

LÍNEAS DE ACCIÓN.	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
La administración municipal conciliara las controversias y calificación y aplicación de sanciones apegadas a la legalidad establecidos en el marco jurídico y Bando Municipal vigente.	60	60	60
Realizar un diagnóstico que permita conocer las infracciones y sanciones más comunes que los ciudadanos cometen al Bando Municipal según temporalidad del año.	1	1	1

OBJETIVO: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DE CONTROVERSIAS

ESTRATEGIAS: Realizar acciones relacionadas con la aplicación de los procesos y mecanismos alternativos de solución de conflictos que contribuyan al establecimiento de una cultura de paz, justicia y legalidad, así como al restablecimiento de las relaciones interpersonales y sociales.

LÍNEAS DE ACCIÓN.	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Realizar y aplicar actas de mutuo acuerdo y mutuo respeto	50	50	50
Restablecer las relaciones interpersonales y sociales.	20	20	20
Realizar los trámites para el depósito de pensiones alimentarias a través de una instancia oficial.	20	20	20

OBJETIVO: PROCURACIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES MUNICIPALES.

ESTRATEGIAS: Realizar acciones que apoyen la actuación de los síndicos municipales, según las atribuciones que les confieren la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo,

para procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN.	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
La administración municipal se enfocara a procurar y defender los intereses municipales y de sus habitantes salvaguardar la integridad física.	1	1	1
Adecuar anualmente el Bando Municipal, acurde con la realidad actual.	1	1	1
Llevar a cabo con apego a la legalidad los juicios civiles y laborales ganados respecto al total de juicios civiles.	1	1	1

INDICADOR

Nombre	Dimensión	Finalidad	Fórmula	Unidad de medida
Denuncias conciliadas	Eficacia	Permite conocer el porcentaje de denuncias conciliadas respecto a las interpuestas en las oficialías conciliadoras.	$(\text{Denuncias conciliadas} / \text{Total de denuncias interpuestas}) * 100$	Porcentaje
Eficacia en juicios civiles y laborales municipales	Eficacia	Representa el porcentaje de juicios civiles y laborales ganados respecto al total de juicios civiles presentados.	$(\text{Juicios civiles y laborales ganados} / \text{Total de juicios civiles y laborales}) * 100$	Porcentaje

GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

En los ejes transversales se analiza el financiamiento para el desarrollo, se refiere al empleo eficiente de los recursos disponibles para la consecución de resultados, el cual se fundamenta en la correcta administración y los principios de fiscalización. Así como en consecuencia, un Gobierno de Resultados es aquel que mide sus logros y alcances por medio de la percepción inmediata y tangible de mejoras por parte de los ciudadanos, situación que se da a través de la aplicación de indicadores puntuales, transparentes y objetivos.

Todo ello en el reconocimiento de la importancia y valor de las administraciones locales para destacar la responsabilidad de sus atribuciones, permitiendo que el Gobierno Municipal su coordinación e interacción con los gobiernos Federal y Estatal con estricto respeto de su autonomía; así como la vinculación con la ciudadanía.

PROGRAMA: CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DE RESULTADOS.

OBJETIVO: Realizar acciones para procurar una administración pública eficaz, eficiente y transparente, que genere resultados con apego a la legalidad y con apertura a la participación social, contribuyendo al avance y modernización de las funciones sustantivas para ampliar su cobertura y calidad. Además de configurar un marco regulatorio que establezca condiciones de certidumbre y seguridad jurídica a los ciudadanos, inhibiendo la discrecionalidad y la falta de integridad en que pudieran incurrir las instancias administrativas.

ESTRATEGIAS: Realizar acciones de formulación y operación de políticas administrativas, así como las de simplificación y modernización de la administración pública y acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, líneas de acción y estrategias del gobierno respecto a sus distintos campos de acción, en lo social, económico, político y de administración interna.

OBJETIVO: ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

ESTRATEGIAS: Realizar actividades tendientes a revisar, actualizar, proponer y desarrollar la legislación y normatividad en materia de desarrollo y administración de personal, así como celebrar con el sindicato en tiempo y forma los convenios que rigen las relaciones laborales entre el Gobierno del Estado de Michoacán y sus servidores públicos; consolidar el sistema integral de personal, y llevar a cabo el reclutamiento, selección, inducción, promoción escalafonaria, evaluación del desempeño, así como el fortalecimiento de las actividades de integración familiar.

LÍNEAS DE ACCIÓN.	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Credencializar al total del personal administrativo.	110	110	110
Implementar un sistema de reconocimientos al personal administrativo.	1	1	1
Implementar un sistema de promoción de los servidores públicos.	1	1	1

OBJETIVO: SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL.

ESTRATEGIAS: Realizar acciones encaminadas a mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos, a través de los procesos de servicio profesional de carrera, capacitación y desarrollo de los servidores públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Diseñar e impartir cursos de capacitación al personal administrativo	3	3	3
Impulsar el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación estandarizado e institucionalizado, con igualdad de trato y de oportunidades y no discriminación.	1	1	1
Realizar un diagnóstico y un programa anual de capacitación.	1	1	1

OBJETIVO: ADQUISICIONES Y SERVICIOS

ESTRATEGIAS: Realizar actividades que se enfocan a la adquisición contratación y control de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias de la administración pública municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Realizar el manual de descripción de puestos.	1		
Implementar un sistema de evaluación del desempeño.	1		

OBJETIVO: CONTROL DEL PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD

ESTRATEGIAS: Realizar acciones tendientes a preservar el patrimonio, mediante el registro, actualización y control permanente del inventario de bienes; la verificación constante del uso, asignación y aprovechamiento de los mismos para su optimización, incluye lo relativo al aseguramiento de dichos bienes.

LÍNEAS DE ACCIÓN	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Preservar el patrimonio, mediante el registro, actualización y control permanente del inventario de bienes.	2	2	2
Verificación del uso, asignación y aprovechamiento de los mismos para su optimización y aseguramiento de dichos bienes.	2	2	2

OBJETIVO: SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ESTRATEGIAS: Realizar acciones orientadas al logro de una administración pública accesible, eficiente y eficaz, que genere resultados e impulse las mejores prácticas en desarrollo administrativo, así como contribuir en la modernización y calidad de los trámites y servicios gubernamentales.

LÍNEAS DE ACCIÓN.	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Diseñar la simplificación administrativa de los servicios que ofrece la administración municipal.	1	1	1
Ofrecer servicios administrativos a través de la página de internet institucional.	1	1	1

OBJETIVO: DESARROLLO INSTITUCIONAL

ESTRATEGIAS: Realizar acciones relativas al diseño, mejora, cambio o reingeniería organizacional de las dependencias y organismos, con base en los objetivos y programas gubernamentales; así como a la formulación y actualización de reglamentos interiores y manuales administrativos que regulen su organización y funcionamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Realizar la reingeniería de organización de las dependencias y organismos.	1		
Aplicar los programas y proyectos establecidos en el presente Plan de Desarrollo Municipal.	1	1	1
Realizar el manual de organización de la administración pública municipal.	1		
Realizar el manual de procedimientos de la administración pública municipal.	1		
Realizar reglamentos internos de las dependencias y organismos de la administración municipal.	3	2	2

OBJETIVO: INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

ESTRATEGIAS: Realizar acciones relacionadas con la construcción, ampliación, rehabilitación y modernización de obras y edificaciones, así como el equipamiento necesario para desarrollar eficientemente la función pública en el Municipio. En este proyecto se deberán incluir todas las obras, edificaciones y equipamientos que requieran y sean autorizados para cada una de las dependencias y organismos que integran la administración pública municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN.	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Dar mantenimiento a las oficinas administrativas de la administración municipal.	1	1	1
Rediseño de las oficinas administrativas para su mejor funcionamiento y desempeño.	1	1	1

Nombre	Dimensión	Finalidad	Fórmula	Unidad de Medida
Capacidad de ejecución de proyectos.	Eficacia	Fortalecer el proceso de modernización y simplificación de la administración pública para elevar la eficiencia y eficacia de los proyectos y servicios gubernamentales.	(Total de proyectos ejecutados / Total de proyectos gestionados)*100	Porcentaje
Control interno en materia laboral	Calidad	Señala la existencia de reglamentos y manuales validados.	(Reglamentos manuales actualizados / Existencia de reglamentos interiores y manuales de organización y procedimientos vigentes y validados en materia laboral) * 100	Porcentaje

PROGRAMA: DESARROLLO DE LA FUNCIÓN Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO.

OBJETIVO: Elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así como operar un modelo para el servicio civil de carrera y un programa de capacitación y desarrollo del personal, que contribuyan a lograr los objetivos.

ESTRATEGIA: Lograr un gobierno municipal que actúe renovadamente con valores y principios éticos, que entienda y atienda a la población y que sea capaz de aprovechar cabalmente los recursos que le han confiado.

OBJETIVO: FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

ESTRATEGIA: Lograr un gobierno municipal que actúe renovadamente con valores y principios éticos, que entienda y atienda a la población y que sea capaz de aprovechar cabalmente los recursos que le han confiado.

OBJETIVO: FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

ESTRATEGIA: Realizar acciones para vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de la administración pública y el cumplimiento de obligaciones, así como el establecimiento de mecanismos de control interno, que de manera preventiva evite desvíos o ineficiencias.

LÍNEAS DE ACCIÓN.	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Evitar las incidencias de retardos por parte de los Servidores públicos municipales.	230	230	230
Apoyar la función directiva del Ayuntamiento en la vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones y el apego a la legalidad de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones, así como prevenir y sancionar en su caso los desvíos en el manejo de los recursos públicos.	1	1	1
Cumplir con lo dispuesto en la Ley de Transparencia en la página institucional de internet.	1	1	1
Llevar a cabo las funciones de revisión, inspección, fiscalización y auditoría de carácter técnico administrativo de los recursos de origen municipal, del ramo 33, programas de desarrollo social, en la planeación, programación, contratación y ejecución de la obra pública, en los servicios y en el mantenimiento, así como las reparaciones a cargo del Ayuntamiento.	24	24	24
Realizar todas aquellas acciones orientadas a planear, organizar e instrumentar y coordinar el programa anual de control y auditoría, acorde a las políticas y lineamientos que regulen la actuación del Ayuntamiento, a fin de contar con un marco orgánico funcional, que garantice la neutralidad de sus actividades y que asegure la objetividad e imparcialidad en todas aquellas acciones orientadas a vigilar el uso y aplicación de los recursos.	50	50	50

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

INDICADORES

Nombre	Dimensión	Finalidad	Fórmula	Unidad de Medida
Habitantes por servidor público	Eficacia	Señala el número promedio de habitantes por cada servidor público municipal.	(Total de habitantes / Número de servidores públicos municipales)	Habitante X Servidor público
Profesionalización de la administración pública municipal	Calidad	Refleja la proporción de servidores públicos certificados respecto del total de servidores públicos programados a certificar.	(Servidores públicos certificados en temas de administración municipal / Total de servidores públicos programados a certificar por la entidad municipal) * 100	Porcentaje

PROGRAMA: CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO.

OBJETIVO: Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de los ciudadanos.

ESTRATEGIAS: Realizar acciones encaminadas a la aplicación adecuada de las políticas gubernamentales a través de la aplicación justa y equitativa a favor de los habitantes del municipio.

OBJETIVO: AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA CIUDADANA (MIÉRCOLES CIUDADANO).

ESTRATEGIAS: Realizar acciones que permiten garantizar el derecho de la ciudadanía a ser escuchada por las autoridades, así como las actividades orientadas al registro, control y seguimiento de las demandas y planteamientos presentados por la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN.	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Establecer un día a la semana para la atención de la ciudadanía a través de audiencias públicas.	42	42	42
Establecer un sistema de registro, control y seguimiento de las demandas sociales	1	1	1

OBJETIVO: COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES.

ESTRATEGIAS: Realizar acciones que permitan eficientar los mecanismos que garanticen la ejecución y logro de los objetivos gubernamentales para otorgar los servicios administrativos que la población demanda.

LÍNEAS DE ACCIÓN.	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Establecer un mecanismo de coordinación con las instancias gubernamentales de los 3 niveles de gobierno.	1	1	1
Cumplir con los lineamientos establecidos por la ASM.	1	1	1

OBJETIVO: APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES.

ESTRATEGIAS: Realizar acciones de apoyo encaminadas a controlar, vigilar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento, eficiencia y eficacia de las funciones sustantivas de la administración pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN.	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Capacitación a los funcionarios públicos encargados de controlar, aplicar y dar seguimiento a los programas y proyectos municipales	3	3	3

INDICADORES

Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Capacidad de ejecución de proyectos	Eficacia	Fortalecer el proceso de modernización y simplificación de la administración pública para elevar la eficiencia y eficacia de los proyectos y servicios gubernamentales.	(Total de proyectos ejecutados / Total de proyectos gestionados)*100	Porcentaje

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

PROGRAMA: ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.

PROGRAMA: REALIZAR ACCIONES DESTINADAS A EJERCER Y COADYUVAR AL ESTABLECIMIENTO DE UNA CULTURA DE LEGALIDAD EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, MEDIANTE LA FORMULACIÓN, REFORMA Y EXPEDICIÓN DE BANDOS, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.

ESTRATEGIAS: Realizar acciones orientadas a la revisión, elaboración, autorización, emisión y difusión de Reglamentos y acuerdos de carácter municipal.

OBJETIVO: REVISIÓN Y EXPEDICIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

ESTRATEGIAS: Realizar acciones orientadas a la revisión, elaboración, autorización, emisión y difusión de Reglamentos y acuerdos de carácter municipal.

OBJETIVO: REVISIÓN Y EXPEDICIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.

ESTRATEGIAS: Realizar acciones que son motivo de la elaboración, actualización y expedición de bandos, reglamentos, circulares, disposiciones administrativas y en general, todas aquellas que sean necesarias para el cumplimiento de las atribuciones conferidas a los ayuntamientos, de acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

LÍNEAS DE ACCIÓN.	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Actualización y expedición de Bando Municipal	1		
Elaboración, revisión y aprobación de reglamentos	5	3	3

INDICADORES

Nombre	Dimensión	Finalidad	Fórmula	Unidad de Medida
Reglamentos municipales actualizados	Eficacia	Señala el porcentaje de reglamentación actualizada que tiene el municipio.	(Reglamentos actualizados y aprobados /Reglamentación existente) * 100	Porcentaje

I. HACIENDA MUNICIPAL

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE PLANEACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL.

OBJETIVO: Planificar el desarrollo ordenado e integral del municipio con un enfoque de mediano plazo, actualizando la integración y aplicación del Sistema de Planeación Municipal.

ESTRATEGIAS: Identificar los programas, proyectos y acciones contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el de supervisar a las diferentes instancias de la administración pública municipal, en el cumplimiento de sus funciones, así como en los programas y proyectos del ámbito de su competencia.

OBJETIVO: PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

ESTRATEGIAS: Realizar acciones de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, para determinar los proyectos que detonen el desarrollo social de la entidad municipal, vigilando que los mismos respondan a los objetivos municipales de desarrollo, para el cumplimiento del PMD.

OBJETIVO: PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

ESTRATEGIAS: Realizar acciones de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, para determinar los proyectos que detonen el desarrollo social de la entidad municipal, vigilando que los mismos respondan a los objetivos municipales de desarrollo, para el cumplimiento del PMD.

LÍNEAS DE ACCIÓN.	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Operar un sistema de evaluación de la gestión por resultados, que permita medir el desempeño en cuanto a eficiencia de la administración pública municipal.	1	1	1
Aplicar mediante el Programa Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de la Gestión por Resultados de la ASM, el seguimiento integral del Plan de Desarrollo Municipal, para la correcta canalización de los recursos financieros.	4	4	4
Verificar que cada instancia de la administración pública municipal cumpla con los objetivos y metas planteados.	4	4	4
Evaluar la operatividad y ejecución de las líneas de acción, metas e indicadores de medición de los programas contemplados en el Plan Municipal Desarrollo.	2	2	2

OBJETIVO: INTEGRACIÓN PRESUPUESTAL

ESTRATEGIAS: Realizar acciones orientadas a establecer los mecanismos de programación y presupuestación que faciliten la integración de un presupuesto que contemple medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal; que vincule los procedimientos de planeación, programación y presupuestación para el cumplimiento de programas y proyecto, haciendo acordes los presupuestos anuales de egresos con el Plan de Desarrollo, con la finalidad de que se cumpla con los objetivos planteados, así como la comunicación de techos presupuestarios y presupuestos autorizados a dependencias, entidades públicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Diseñar el sistema de planeación anual a través del Programa Basado en Resultados para la Integración del Presupuesto de Egresos.	1	1	1
Participar en la gestión de las fuentes de financiamiento para la implantación de los programas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo.	3	3	3
Aplicar los techos presupuestarios y presupuestos autorizados a dependencias municipales.	24	24	24

OBJETIVO: SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL.

ESTRATEGIAS: Realizar acciones encaminadas al seguimiento del ejercicio del presupuesto de egresos de las dependencias y organismos, así como verificar que su aplicación sea acorde a la metodología y normatividad establecida en el Presupuesto basado en Resultados; y opinar sobre la movilidad del presupuesto autorizado inicial, a partir de una planeación acorde a las prioridades de los proyectos establecidos, asimismo comprende aquellas acciones orientadas a la conciliación del ejercicio del presupuesto y la generación de información de avances programático-presupuestales.

LÍNEAS DE ACCIÓN.	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Capacitar y actualizar a las personas encargadas de realizar los programas operativos anuales, para que sean más eficientes en la conformación de sus respectivos Programas Basados en Resultados por dependencia	2	2	2
Promover y verificar que los programas, proyectos y acciones del Proyecto de Presupuesto por Programas, tengan relación con lo plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo.	12	12	12
Cumplir con las disposiciones mensuales, trimestrales y anuales de la ASM, para las adecuadas evaluaciones y seguimiento de la planeación municipal.	12	12	12

INDICADORES

Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Control interno en materia de planeación	Calidad	Señala la existencia de programas y proyectos validados.	(Programas y proyectos con evaluación y seguimiento / Programas y proyectos existentes en el plan) * 100	Porcentaje

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

OBJETIVO: REALIZAR ACCIONES QUE PERMITAN ELEVAR LA CALIDAD, CAPACIDAD Y EQUIDAD TRIBUTARIA, CON SEGURIDAD JURÍDICA, TRANSPARENCIA Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES PARA EL CONTRIBUYENTE, DESARROLLANDO UN RÉGIMEN FISCAL QUE AMPLÍE LA BASE DE CONTRIBUYENTES E INTENSIFICANDO LAS ACCIONES DE CONTROL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS QUE EVITEN LA EVASIÓN FISCAL.

ESTRATEGIAS: Realizar la formulación, instrumentación, operación y seguimiento de la política fiscal y financiera, así como la reglamentación de la administración tributaria y la política de ingresos y egresos.

OBJETIVO: CAPTACIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS

ESTRATEGIAS: Realizar actividades encaminadas a captar y recaudar los recursos provenientes de las contribuciones, así como otros ingresos de financiamiento autorizados presupuestalmente con base en la legislación vigente y elaborar y rediseñar un padrón confiable por los diferentes ingresos tributarios.

LÍNEAS DE ACCIÓN.	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Actualizar el padrón de contribuyentes del municipio.	1	1	1
Fomentar la captación de ingresos en el sistema Patrimonial.	1	1	1
Fomentar la captación de ingresos en organismo descentralizado de agua potable.	1	1	1
Fomentar la captación de ingresos en el cobro de licencias de construcción en desarrollo urbano.	1	1	1
Fomentar la captación de ingresos en el otorgamiento de permisos de comercio establecidos.	1	1	1
Fomentar la captación de ingresos en la certificación de actas varias.	1	1	1
Establecer las cuotas de recuperación de apoyos otorgados en la administración y el DIF municipal.	1	1	1
Aplicación justa de las sanciones establecidas en el Bando Municipal.	1	1	1

OBJETIVO: REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERÍA

ESTRATEGIAS: Realizar el establecimiento de criterios, lineamientos, procedimientos y sistemas de carácter técnico y administrativo, a fin de mantener un control que permita la correcta evaluación de la administración; asimismo planear y organizar las políticas financieras y crediticias, mediante una estricta administración de los recursos financieros y de control en las disposiciones de los egresos cuidando la liquidez conforme a los programas y presupuestos aprobados.

LÍNEAS DE ACCIÓN.	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Establecer los mecanismos y procedimientos para el cobro de los impuestos a los contribuyentes.	1	1	1
Establecer políticas de condonación de multas y recargos a los contribuyentes para que se regularicen y actualicen.	1	1	1
Establecer el cobro de impuestos a través de la aplicación de tecnologías como el internet.		1	1
Capacitar adecuadamente a los encargados de la caja general de tesorería.	2	2	2

INDICADORES

Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Incremento de la captación de ingresos	Eficiencia	Permitir establecer políticas de aumento de captación de ingresos municipales	(Número de contribuyentes responsables de pago en el año en curso / número de total de contribuyentes) * 100	Porcentaje
Capacitación al personal administrativo	Calidad	Permitir que la capacitación al personal encargado de la caja general	(Número de capacitaciones del año en curso / número de capacitaciones en el año anterior) * 100	Porcentaje

EVALUACIÓN

Es la última etapa para la integración del plan, es aquí donde se establecen los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el plan, bajo un enfoque de resultados y el uso de indicadores estratégicos. Para ello es importante considerar que la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), está enfocado para que los Ayuntamientos realicen el cumplimiento de los objetivos con la asignación justa y equitativa de los recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas. La evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos permite realizar la retroalimentación del proceso presupuestario. Estos resultados, serán evaluados por instancias técnicas con el propósito de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad.

El proceso para evaluar el plan debe considerar como base los indicadores de evaluación del desempeño y en especial los

estratégicos y las metas de resultados o terminales. Para tal efecto importante es importante resaltar que la Auditoría Superior de Michoacán, ha diseñado un Sistema de Evaluación de la Gestión por Resultados (SEGR), con el propósito de que la evaluación por resultados garantice mayor certidumbre y transparencia acerca de los logros obtenidos y generar información clave para la toma de decisiones y para la retroalimentación del proceso de planeación en sus diferentes fases. El SEGR con base en los indicadores de evaluación del desempeño favorece la valoración del cumplimiento de los objetivos de cada uno de los programas y proyectos que integran el Plan de Desarrollo Municipal.

Para facilitar la evaluación del plan de desarrollo es necesario utilizar el uso de la herramienta SEGR, la Auditoría Superior de Michoacán, ha proporcionado el apoyo técnico y la asesoría necesaria a los Ayuntamientos. Por lo cual los mecanismos e instrumentos para la evaluación del Plan de Desarrollo están orientados a los criterios de los siguientes conceptos:

ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación es el proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen los cumplimientos adecuados de las metas. Es por ello que se deberá implantar el **Sistema de Evaluación de la Gestión por Resultados (SEGR)**, el cual es un conjunto de indicadores y de evaluaciones que contribuye a tomar mejores decisiones de políticas públicas.

El **SEGR** se constituye como una herramienta de apoyo con el fin de mejorar el logro de la misión y los objetivos de los programas, también contribuye a sustentar la efectividad del gasto para la fijación de metas claras y precisas, cuya eficacia y orientación sea hacia resultados, para ello, los indicadores más recomendables son los de eficiencia, economía y calidad.

En este sentido, el **SEGR** facilita la identificación de costos requeridos para avanzar hacia esquemas de presupuesto por programas y con enfoque a resultados, en donde los presupuestos asignados se desprenden de la programación de metas por cada programa y proyecto. Es importante resaltar que los indicadores de gestión deberán ser elementos que respalden a los indicadores estratégicos para realizar la asignación del gasto, o crear un modelo de distribución de recursos basado en el beneficio social, económico y territorial por los diferentes programas. También permite recompensar mediante el reconocimiento al desempeño a aquellas áreas, programas y garantizar que la información con la que se alimenta el sistema sea confiable, por tanto se logra la transparencia y objetividad en la evaluación de los programas.

La evaluación bajo la perspectiva del sistema considera un enfoque de valoración hacia resultados alcanzados, lo que implica la necesidad de contar con nuevos parámetros de las variables de información, tales como costos unitarios o niveles de satisfacción

de los beneficiarios. En específico el aporte de **SEGR** a instrumentos de evaluación se da conforme a lo que la normatividad establece, en la obligatoriedad de evaluar e informar sobre los resultados de la gestión pública, por ello, la información que genera el **SEGR** da soporte a tres de los instrumentos más comunes utilizados: informe trimestral de avance programático presupuestal y el Informe anual de evaluación de los programas del Plan Municipal de Desarrollo y por otra parte al Informe de Gobierno que presenta el C. Presidente Municipal. Para todo ello que las metas físicas e indicadores que cumplan con cifras actuales, y un esquema de integración que facilite el dar a conocer los logros, productos o resultados que ofrecen los parámetros de medición.

El medir y evaluar los resultados de los programas derivados de las políticas públicas, se debe de realizar sistemáticamente para el mejoramiento del desempeño, con resultados para la ciudadanía que tiene a su disposición información objetiva sobre el impacto de los programas.

El sistema de evaluación, es y será la búsqueda exploratoria para verificar cómo se están realizando las acciones en un intervalo de tiempo, a través de un mecanismo establecido en una estructura constituida de diferentes elementos que permiten alcanzar un fin de la acción. En la evaluación se determina el de desempeño que es la valoración cuantitativa y cualitativa de lo que se está haciendo, de que tan bien se está haciendo y cuáles son los efectos de lo que se está haciendo, reflejándose en un resultado.

Para llevar a cabo los procesos de evaluación, se ha coordinado desde años anteriores a través de la Auditoría Superior de Michoacán, el diseño de indicadores de resultados que son una herramienta para la planeación y la conformación presupuestal de los programas, donde se permite a los programas focalizar los esfuerzos hacia el tema del Presupuesto Basado en Resultados, (PbR) logrando que los recursos se apliquen de manera más efectiva con la finalidad de lograr bienestar en la población.

En cumplimiento con la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, en sus artículos 11, 87 fracción IV, 88 inciso IV, y 94 fracción III, los municipios, reportarán periódicamente los resultados de la ejecución de los programas a la Auditoría Superior de Michoacán. Estableciendo la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados a ellos y la vigilancia de su cumplimiento.

El Municipio, deberá elaborar el presupuesto por programas en concordancia con la estrategia contenida en el plan de desarrollo, así como verificar que los programas y la asignación de recursos guarden relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programas y la evaluación de su ejecución, para vigilar que las actividades en materia de planeación de las áreas a las que están adscritas, se conduzcan conforme a los planes de desarrollo y sus programas.